

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
30 de julio de 2018

A C T A N ° 5 2

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
30 de julio de 2018

ACTA N° 52

Versión Taquigráfica

**PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, DRA. CLAUDIA TORCOMIÁN
Y DE LA SRA. VICEDECANA, DRA. OLGA PUENTE
Secretaría del Sr. Secretario del H.C.D., Lic. Pablo Murillo**

CONSEJEROS PRESENTES:

ABATE, Paula	MALDONADO, Horacio*
BIONDINI, Mauro Sebastián*	MATEOS SABBATINI, Silvina
BUENO, Adrián	PEREYRA, Constanza
CASTELLÓ, Stefanía Anabel*	PUIGDOMENECH MAKOWSKI, Ignacio
CELIS, María Eugenia	RETAMAR, Micaela Ayelén
CLARK, Carmen	RIGOTTI, Hebe
DÁVILA, Angélica*	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Agustín*
FIGUEROA, Pablo Efraín	ROMERO, Waldino
FORNÉS, Amparo*	URRUTIA, Andrés Ignacio*
MICHELINI, Yanina*	ZUCARÍA, Julio Ismael

* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los treinta días de julio de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Claudia Torcomián, con la presencia de los señores consejeros Urrutia A., Bueno A., Fornés A., Celis M., Clark C., Rodríguez González A., Figueroa P., Mateos Sabbatini S., Biondini M., Pereyra C., Maldonado H., Puigdomenech Makowski I., Retamar M., Rigotti H., Dávila A. y Castelló S., y siendo la hora 14 y 20:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 51.
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-
BACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 51 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo.

La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

2.

INFORME DEL DECANATO

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, voy a presentar una nota que he hecho pública hoy a la mañana para que se le dé ingreso y tratamiento sobre tablas. La misma alude a un posicionamiento de rechazo a las expresiones del doctor Abel Albino. Voy a ingresar una nota y un proyecto de resolución.

Quiero decir que, como gran parte de la comunidad científica, incluso de donde recientemente lo distinguieron en la Municipalidad de San Luis, comparto la consternación ante sus recientes públicas expresiones y creo que estos acontecimientos han puesto de manifiesto una total contradicción con los enfoques de salud integral, de derechos en materia de género y de anticoncepción y promoción de salud que esta Facultad viene promoviendo.

Creo que ha sido en este momento que hemos podido identificar con claridad un posicionamiento radicalizado que interpela la decisión tomada en el pasado y que nos presenta un panorama diferente.

Lamento en lo personal haber desconocido ésta y otras facetas porque la situación hubiera sido distinta.

Creo que las declaraciones muestran un pensamiento oculto que desconoce la subjetividad, la diversidad y la complejidad de la trama social, o sea la igualdad social que defendemos.

Además, quiero manifestar mi profunda preocupación por cualquier científico o profesional que desde un lugar de poder simbólico emita un mensaje falaz y que con sus declaraciones pueda provocar el daño que supuestamente quiere prevenir.

Quiero repudiar que utilice un espacio que ha ganado simbólicamente trabajando en la órbita de la infancia desnutrida para construir un orden simbólico que es una falta ética, moral y científica que pienso que requiere que todos nosotros nos pronunciemos. Además, hay que considerar que confunde posicionamientos religiosos personales con respuestas científicas objetivas.

Las palabras de la legisladora Bianco en la sesión del Senado expresan mi posicionamiento en el sentido de que los médicos, los psicólogos, los legisladores y quienes ocupamos cargos públicos no tenemos que tener una posición per-

sonal en torno a problemas de la agenda pública sino que tenemos que trabajar para lo que el pueblo y la Nación requieren y abstenernos de nuestras posturas personales.

Por todo esto, considero que tenemos que elevar una propuesta para que se revise el otorgamiento del Doctor Honoris Causa. Acá tengo el expediente cuya propuesta fue votada por unanimidad por este Consejo Directivo y por el Honorable Consejo Superior, lo cual refleja que todos estuvimos encandilados por espejismos y por nuestra preocupación por un tema que realmente nos convoca -la infancia en situación de vulnerabilidad.

Encontré una página donde se está votando para postularlo para el Premio Nobel de la Paz, así que creo que es importante que digamos algo que sea contundente al respecto de que esto no siga avanzando.

-Se incorpora a la sesión el consejero Romero.

SR. FIGUEROA.- Nosotros desde el claustro nodocente también tenemos una propuesta para que este Consejo se pronuncie al respecto. Por lo cual también voy a solicitar que se la ingrese al orden del día y se la trate sobre tablas.

SR. URRUTIA.- También nosotros tenemos una propuesta para presentar en torno a este tema. Más allá de que el presentante de la propuesta de otorgarle el Grado de Doctor Honoris Causa al doctor Albino haya sido consejero por graduados de esta Casa -Ignacio Savio Simes, a quien no conozco-, creo que sería bueno que este Consejo solicite la revisión de ese otorgamiento, y si cabe, solicite que se le retire dicho título.

SR. MALDONADO.- Yo voy a apoyar todos los proyectos que de aquí salgan para repudiar los dichos de este médico y para retirarle el Grado de Doctor Honoris Causa que esta Universidad le otorgara.

Nosotros aquí hemos cometido un error -hay que decirlo con todas las letras- y es nuestra responsabilidad el haber votado lamentablemente a favor de eso. Yo sé que fue algo unánime, pero yo me quiero hacer cargo de lo que me corresponde.

Detrás de lo científico y de la "generosidad" -entre comillas-, ha habido un juego político en el que este señor se beneficia con la infancia. Millones de pesos ha obtenido del Gobierno actual en dos años. Y a ninguno de nosotros se

nos ocurrió ir a mirar. Por supuesto, aunque todos los del Consejo Superior levantaron la mano, ahora nos van a recriminar que nosotros fuimos los que impulsamos este Honoris Causa. Entonces, yo hago un mea culpa y solicito que a este señor se le retire el título que le fuera otorgado.

-Hablan varios consejeros a la vez.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En segunda instancia, voy a ingresar luego un expediente que alude al Museo de la Facultad de Psicología y voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de una vieja resolución que quedó pendiente y que reconoce las áreas internas del Museo, designando a la magíster Patricia Altamirano como Coordinadora del Área de Difusión y Extensión, y a la doctora Patricia Schermann como Coordinadora del Área de Conservación e Investigación.

Este expediente es muy simple pero se había traspapeado y, luego de un lapso bastante largo, se pudo recuperar. Por ende, sería una deuda de esta gestión terminar con esto antes de irse.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por otra parte, voy a ingresar el expediente del informe de la gestión 2015-2018 con tres anexos que son material de publicación o edición de la Secretaría de Extensión; voy a presentar un informe de la evolución del gasto del inciso 1, con un informe de la Universidad sobre cuál es el monto presupuestario que tenemos actualmente; y voy a presentar un informe sobre la ejecución del PROFOIN en el primer año de su instrumentación.

Mi idea hubiera sido hacer esto antes, pero con el corrimiento que hubo en la agenda debido al paro, cambió el cronograma de sesiones. Igualmente quedo a disposición de los consejeros si quisieran preguntarme algo.

3.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria N° 52 - 30 de Julio de 2018

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta HCD N° 51 (sesión del 02/07/2018).

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 24

2. EXP-UNC:0034583/2018 Sec. Académica Llamado a selección para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la asignatura Teoría y Técnicas de Grupo, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

3. EXP-UNC:0036467/2018 Sec. Académica Llamado a selección cargo Profesor Asistente dedicación simple Neuropsicología, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

4. EXP-UNC:0036468/2018 Sec. Académica Llamado a selección cargo Profesor Asistente dedicación simple Psicología y Penología, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

5. EXP-UNC:0036461/2018 Sec. Académica Llamado a selección cargo Profesor Asistente dedicación simple Criminología Clínica, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

6. EXP-UNC:0053115/2012 Sec. Académica Llamado a concurso un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para la Cát. Psicología Social, Comis. V y R.

7. EXP-UNC:0035064/2018 Medina, Dalmiro s/Prórroga para presentación de trabajo integrador final práctica supervisada en Asociación Civil Programa del Sol, Comis. Enseñanza.

8. EXP-UNC:0035060/2018 Mortara, Nahibe s/Prórroga para presentación de trabajo integrador final práctica supervisada en Asociación Civil Programa del Sol, Comis. Enseñanza.

9. EXP-UNC:0035068/2018 Coronado, Florencia s/Prórroga para presentación de trabajo integrador final práctica supervisada en Asociación Civil Programa del Sol, Comis. Enseñanza.

10. EXP-UNC:0036195/2018 Castagno, Mariel - Sarach, Marcela - Ríos, Maximiliano presentan informe integrantes Comisión Curricular sobre Jornadas Intercátedras diciembre 2015, Comis. Enseñanza.

11. EXP-UNC:0034487/2018 Marini, Daniela Informa finalización de tesis de Maestría en Trabajo Social y agradece licencia a la Facultad, Comis. V y R.

12. EXP-UNC:0001645/2018 Criminología Clínica s/Ayudantes Alumnos y Adscriptos (*se solicita un Adscripto más*), Comis. Enseñanza.

13. EXP-UNC:0023469/2018 Ataíde Cabral, Daniela s/solución a problemas de la Cát. psicología y Derechos Humanos, Comis. V y R.

14. EXP-UNC:0059478/2014 Marconi, Florencia s/Pase y Equivalencia (*s/ reconocimiento de dos materias aprobadas en la UBA como electivas no permanentes*), Comis. V y R.

15. EXP-UNC:0019780/2018 Massey, Guillermo s/Equivalencias (*solicita reconocimiento de materias aprobadas en FFyH como electivas no permanentes*), Comis. V y R.
16. EXP-UNC:0055277/2017 Arraigada, Noelia s/Equivalencias (*solicita reconocimiento de materias aprobadas en UBA como electivas no permanentes*), Comis. V y R.
17. EXP-UNC:0004321/2018 Neuropsicología Programa de Cátedra, Comis. Enseñanza.
18. EXP-UNC:0063157/2017 Psicología Organizacional Programa de Cátedra 2018, Comis. Enseñanza.
19. EXP-UNC:0047679/2017 Técnicas Psicométricas Cátedra I Programa de Cátedra 2018, Comis. Enseñanza.
20. EXP-UNC:0000683/2018 Cátedra II Psicología Evolutiva de la Niñez Programa 2018, Comis. Enseñanza.
21. EXP-UNC:0035499/2018 Sayyad, Rene s/Prórroga entrega de TIF, Comis. Enseñanza
22. EXP-UNC:0034095/2018 March, Samanta Eleva formulario de presentación de servicios de asistencia técnica Programa de Prevención y Asistencia de consumo problemático, Comis. Extensión.
23. EXP-UNC:0033482/2018 Faas, Ana Propuesta Programa promoción de apego seguro y desarrollo saludable en la primera infancia, Comis. Extensión.
24. EXP-UNC:0032791/2018 González Garne, María - Saco, Ailén Eleva propuesta Curso extensionista "El mundo del bebé: desarrollo, necesidades y potencialidades en la vida pre y postnatal", Comis. Extensión.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 25 a 28

25. EXP-UNC:0029672/2018 SECYT s/Aprobar la conformación del Comité Académico de Ética de la Facultad de Psicología.
26. EXP-UNC:0020698/2017 Sec. Académica Llamado a concurso un cargo Profesor Titular semidedicación cátedra de Deontología y Legislación Profesional.
27. EXP-UNC:0041468/2016 Sec. Académica Llamado a concurso Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica.
28. EXP-UNC:0030535/2018 Defensoría de la Comunidad Universitaria Eleva denuncia en el marco del "Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC". Agregado EXP-UNC:0030595/2018 Defensoría de la Comunidad Universitaria Eleva denuncia en el marco del "Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC".

Comisión de Enseñanza - Asuntos 29 a 42

29. EXP-UNC:0035330/2018 Consejeros Estudiantiles de Asociación Libre-La Bisagra presentan solicitud de declaración de interés de actividades estudiantiles varias.
30. EXP-UNC:0057228/2017 Psicología Criminológica Programa 2018.
31. EXP-UNC:0030523/2018 Técnicas Proyectivas s/ Adscriptos.
32. EXP-UNC:0030524/2018 Entrevista Psicológica s/Adscriptos.
33. EXP-UNC:0031374/2018 Rossi, Alejandra s/Llamado fuera de término

a selección Adscriptos cátedra Psicoterapia.

34. EXP-UNC:0057531/2017 Codosea, Lorena Renovación de SENP "¿Discapacidad y patologización en las infancias? Un abordaje desde la clínica actual".

35. EXP-UNC:0044781/2017 D'Ambrosio, Carolina Eleva SENP "Sexualidades, géneros y derechos humanos".

36. EXP-UNC:0044783/2017 Vera, Stella Propuesta SENP "Violencia en pareja".

37. EXP-UNC:0044785/2017 Bellone Cecchin, María Propuesta SENP "Clínica psicoanalítica del autismo infantil".

38. EXP-UNC:0045511/2017 Brandi, Agustina s/Colaboradores Egresados para asignatura electiva no permanente "Aportes del psicoanálisis de orientación lacaniana al campo jurídico".

39. EXP-UNC:0053844/2017 Cruz, Mariana s/Colaboradores Alumnos y Egresados para SENP "El ojo en la evolución humana..."

40. EXP-UNC:0044541/2017 Bermúdez, Patricia Eleva SENP "Intervención diagnóstica y metodológica en discapacidad".

41. EXP-UNC:0043861/2017 Barilla, Raúl s/Prórroga extraordinaria para entrega de Trabajo Final de Prácticas Supervisadas.

42. EXP-UNC:0036879/2018 Consejeros presentan Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC.

Comisión de Vigilancia y Reglamento / Comisión de Enseñanza - Asuntos 43 a 45

43. EXP-UNC:0028254/2018 Sec. Académica s/Llamado a selección Profesor Adjunto semidedicación cátedra Psicopatología.

44. EXP-UNC:0029519/2018 Sec. Académica s/Llamado a selección Profesor Asistente semidedicación Psicopatología.

45. EXP-UNC:0022795/2017 Sec. Académica s/Llamado a concurso de Profesor Adjunto semidedicación cátedra de Técnicas Proyectivas.

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 46 a 60

46. Resolución 961/2018 Promueve transitoriamente al Profesor Carlos Javier López (Legajo 41183) de su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación al cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Teoría y Técnicas de grupo. Otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Profesor Carlos Javier López (Legajo 41183) en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Teoría y Técnicas de grupo, mientras dure su designación interina como Profesor Adjunto semidedicación en la misma Cátedra. Promueve transitoriamente a la Profesora Laura Cecilia Gil (Legajo 36751) de su cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple a un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Teoría y Técnicas de grupo, cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Carlos Javier López. Otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Laura Cecilia Gil (Legajo 36751) en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Teoría y Técnicas de grupo, mientras dure su designación interina como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra. Deja aclarado que las presentes designaciones no podrán exceder de un año y no será

tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° Nacional de Córdoba (punto 3).

47. Resolución 975/2018 Acepta la renuncia presentada por la Profesora Dra. Mariana Beltrán (Legajo 28627) al cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, designación efectuada por RHCD 273/17 Art. 3°, debido a que se aprobó su designación por concurso como Profesora Titular semidedicación en Psicología Evolutiva de Adolescencia y la Juventud Cátedra II (RHCS 649/18). Designa por concurso de títulos, antecedentes y oposición a la Profesora Marisa Perticarari (Legajo 32811) en el cargo de Profesora Adjunta semidedicación en Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cátedra II, por el período reglamentario vigente de cinco años. Otorga licencia sin goce de haberes a la Profesora Marisa Perticarari (Legajo 32811) en el cargo de Profesora Asistente semidedicación Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cátedra I. Designa interinamente a la Lic. María Gisella Ramallo Torres (Legajo 52679) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud Cátedra I, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Julia González. Deja sin efecto la designación interina del Lic. Darío Exequiel Merlo (DNI 35.525.647) efectuada por RD 748/18 Art. 6°.

48. Resolución 980/2018 Deja sin efecto la designación de la Dra. Luciana Sofía Moretti (Legajo 42979) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, efectuada por RHCD 53/18. Designa interinamente a la Lic. María Milagros Martínez (DNI 32.563.099) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.19 o antes si fuera cubierto por concurso.

49. Resolución 997/2018 Prorroga la designación por concurso del Profesor Valentín Arcadio Peralta (Legajo 32160) en su cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional desde el 01.08.18 y hasta tanto se realice la Evaluación de Desempeño Docente.

50. Resolución 998/2018 Prorroga las designaciones por concurso de las Profesoras Adriana Ginocchio (Legajo 33973) y Patricia Di Marco (Legajo 30345) en los cargos de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra de Psicología Clínica, desde el 12.08.18 y hasta tanto se realice la Evaluación del Desempeño Docente. Prorroga la designación por concurso de la Profesora Aurora Valentini (Legajo 45180) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra de Psicología Clínica, desde el 12.08.18 y hasta tanto se realice la Evaluación de Desempeño Docente.

51. Resolución 999/2018 Prorroga la designación por concurso del Profesor Federico Barnes (Legajo 42887), en su cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra de Psicología Laboral, desde el 01.09.18 y hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente.

52. Resolución 1000/2018 Promueve transitoriamente a la Profesora María Marta Morales (Legajo 27397) de su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple a un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicoestadística Descriptiva e

Inferencial. Otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Profesora María Marta Morales (Legajo 27397) en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, mientras dure su designación interina como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra. Designa interinamente al Dr. Javier Sánchez Rosas (Legajo 37654) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora María Marta Morales. Deja aclarado que las presentes designaciones no podrán exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

53. Resolución 1040/2018 Promueve transitoriamente al Prof. Carlos Daniel MÍAS, Leg. N° 29332, de su cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, interino, a un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Neuropsicología, a partir del 01/08/2018, y hasta que el cargo se cubra por concurso. Otorga licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía al Prof. Carlos Daniel Mías (Legajo 29332) en su cargo de Prof. Adjunto semiexclusivo, interino, mientras dure su designación en el cargo de Prof. Titular semiexclusiva en la cátedra de Neuropsicología. Promueve transitoriamente a la Prof. Andrea QUEREJETA, Leg. 38129, de su cargo de Prof. Asistente, dedicación semiexclusiva, interino, a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Neuropsicología, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP, y hasta que finalice la licencia del Prof. Carlos Daniel Mías. Otorga licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Andrea Querejeta (Legajo 38129) en su cargo de Prof. Asistente semiexclusivo, interino, mientras dure su designación en el cargo de Prof. Adjunto semiexclusiva en la cátedra de Neuropsicología. Modifica transitoriamente la designación de la Prof. Flavia GALAVERNA, Leg. 46023, en su cargo de Prof. Asistente, dedicación simple, interino, en la cátedra de Neuropsicología, a Prof. Asistente, dedicación semiexclusiva, interino, en la misma cátedra, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP, y hasta que finalice la licencia de la Prof. Andrea Querejeta. Otorga licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Flavia Galaverna (Legajo 46023) en su cargo de Prof. Asistente simple, interino, mientras dure su designación en el cargo de Prof. Asistente semiexclusivo en la cátedra de Neuropsicología. Deja aclarado que la presente designación interina no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

54. Resolución 1041/2018 Promueve transitoriamente a la Prof. Diana PORTA DE OLIVER, Leg. N° 31804, de su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, interino, a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Psicología y Penología, a partir del 01/08/2018, y hasta que el cargo se cubra por concurso. Otorga licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Diana Porta De Oliver, Leg. N° 31804, en su cargo de Prof. Asistente semiexclusivo, interino, mientras dure su

designación en el cargo de Prof. Adjunto semiexclusiva en la cátedra de Psicología y Penología. Modifica transitoriamente la designación de la Prof. Cristina NOGUERA, Leg. 47793, en su cargo de Prof. Asistente, dedicación simple, interino, en la cátedra de Psicología y Penología, a Prof. Asistente, dedicación semiexclusiva, interino, en la misma cátedra, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP, y hasta que finalice la licencia de la Prof. Diana Porta De Oliver. Otorga licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Cristina Noguera (Legajo 47793) en su cargo de Prof. Asistente simple, interino, mientras dure su designación en el cargo de Prof. Asistente semiexclusiva en la cátedra de Psicología y Penología. Deja aclarado que la presente designación interina no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

55. Resolución 1042/2018 Promueve transitoriamente a la Prof. Claudia TORCOMIAN, Leg. N° 39161, de su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, por concurso, a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Problemas de Aprendizaje, a partir del 01/08/2018, y hasta que el cargo se cubra por concurso. Otorga licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Claudia Torcomian, Leg. N° 39161, en su cargo de Prof. Asistente semiexclusivo, por concurso, mientras dure su designación en el cargo de Prof. Adjunto semiexclusiva en la cátedra de Problemas de Aprendizaje. Designa interinamente a la Prof. Silvia PAXOTE, Leg. 31252, en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra de Problemas de Aprendizaje, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP, y hasta que finalice la licencia de la Prof. Claudia Torcomian. Deja aclarado que la presente designación interina no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

56. Resolución 1043/2018 Promueve transitoriamente a la Prof. Carina GIOACCHINI, Leg. N° 39561, de su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, por concurso, a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Psicoterapia, a partir del 01/08/2018, y hasta que el cargo se cubra por concurso. Otorga licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Carina Gioacchini (Legajo 39561) en su cargo de Prof. Asistente semiexclusivo, por concurso, mientras dure su designación en el cargo de Prof. Adjunto semiexclusiva en la cátedra de Psicoterapia. Modifica transitoriamente la designación de la Prof. Dina Griselda FERRERO, Leg. 44738, en su cargo de Prof. Asistente, dedicación simple, interino, en la cátedra de Psicoterapia, a Prof. Asistente, dedicación semiexclusiva, interino, en la misma cátedra, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP, y hasta que finalice la licencia de la Prof. Carina Gioacchini. Otorga licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Dina Griselda Ferrero (Legajo 44738) en su cargo de Prof. Asistente simple, interino, mientras dure su designación en el cargo de Prof. Asistente semiexclusivo en la cátedra de Psicoterapia. Designa al Lic. Víctor Joel Surita, DNI 33.661.750, en un cargo de Prof. Asistente Simple en la cátedra de Psicoterapia a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP, y hasta que finalice la

licencia de la Prof. Dina Griselda Ferrero. Deja aclarado que la presente designación interina no podrá exceder de un año y no será tomada en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

57. Resolución 1044/2018 Promueve transitoriamente a la Prof. Carmen FERRER, Leg N° 24596; de su cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, interino, a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Criminología Clínica, a partir del 01/08/2018, y hasta que el cargo se cubra por concurso. Otorga licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Carmen Ferrer, Leg. N° 24596, en su cargo de Prof. Asistente simple, interino, mientras dure su designación en el cargo de Prof. Adjunto semiexclusiva en la cátedra de Criminología Clínica. Deja aclarado que la presente designación interina no podrá exceder de un año y no será tomada en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

58. Resolución 1064/2018 Promueve transitoriamente a la Prof. Andrea BONVILLANI Leg. N° 37209, de su cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, interino, actualmente con licencia, a un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en carácter de interino, en la cátedra de Teoría y Técnicas de Grupo, a partir del 01/08/2018, y hasta que el cargo se cubra por concurso. Deja aclarado que la presente designación interina no podrá exceder de un año y no será tomada en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

59. Resolución 1066/2018 Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RD 226/18 en la selección para proveer interinamente un cargo de Profesor Asistente semidedicación para Técnicas Psicométricas Cátedra I. Designa interinamente al Profesor Javier Sánchez Rosas (Legajo 37654) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en Técnicas Psicométricas Cátedra I, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31 .03.19 o antes si fuera cubierto por concurso.

60. Resolución 1068/2018 Promueve transitoriamente a la Profesora Maite Rodigou Nocetti (Legajo 27587) de su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación a un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Social, a partir del 01.08.18. Otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Maite Rodigou Nocetti (Legajo 27587) en su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social, mientras dure su designación interina como Profesora Adjunto dedicación exclusiva en la misma Cátedra. Promueve transitoriamente al Lic. Guido García Bastan (Legajo 47328) de su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple a un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Maite Rodigou Nocetti. Deja aclarado que las presentes designaciones no podrán exceder de un año y no será tomada en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de

Córdoba (punto 3).

Hay una resolución más para ratificar que es la número 1094 referida a la prórroga de la licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía de la profesora Leticia Minhot en el cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la cátedra I de Problemas Epistemológicos de la Psicología.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresamos como punto 61.

Luego estaría el asunto anteriormente presentado respecto de las expresiones de Abel Albino.

¿Están todos de acuerdo en darle ingreso y tratamiento sobre tablas?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresamos como punto número 62.

Después, tenemos el expediente que contiene el informe 2014-2016 del Museo de la Facultad de Psicología, para ingresar y tratar sobre tablas.

¿Están de acuerdo, señores consejeros?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresamos como asunto 63.

Como punto 64 estaría el informe de gestión 2015-2018. ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresamos, entonces, como asunto número 64.

Por otra parte, está para incorporar al orden del día y tratar sobre tablas el informe de la evolución de gastos del inciso 1 al que hice referencia anteriormente. ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se incorpora como punto 65.

También tenemos el asunto que adelanté sobre la ejecución del PROFOIN para que se agregue al orden del día y se trate sobre tablas. ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresa como punto 66.

Finalmente, para que se gire a comisión, tenemos el expediente 37214 que alude a una declaración de interés. ¿Están todos de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresa como asunto 67.

SR. URRUTIA.- Por nuestra parte, quisiéramos presentar un proyecto de declaración para que se solicite la rectificación del rector en torno a unos dichos que pronunciara respecto de la carrera de Bioquímica en una entrevista porque significan un avance sobre la autonomía de las universidades y me parece que no hay que dejarlo pasar.

Es un proyecto de declaración que pido que se ingrese al orden del día y se trate sobre tablas porque es algo reciente.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Tiene usted acá el original de lo que dijo el rector?

SR. URRUTIA.- Tengo la cita de donde está la evidencia en Internet. Se puede buscar.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están todos de acuerdo con la solicitud del consejero Urrutia?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresa como punto 68.

SR. FIGUEROA.- El claustro docente quiere presentar algunos asuntos para ser tratados en la sesión del día de hoy.

El primero es una declaración de repudio con respecto a la decisión unilateral del Presidente de la Nación de involucrar a las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad interior. Es cortito; si les parece lo leo (*Leyendo*):

D E C L A R A :

Su más enérgico repudio a la decisión Unilateral del Presidente de la Nación Ing. Mauricio Macri, de involucrar a las Fuerzas Armadas en tareas de Seguridad Interior, mediante el Decreto N° 683/2018 y

La decisión de implicar a la Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interior pone en evidencia los resultados de las políticas de ajuste que lleva adelante el Gobierno Nacional producto de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional y la criminalización de la protesta social y que pone en riesgo el actual sistema democrático;

Que involucrar a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interior es ilegal ya que exige la modificación de leyes fundamentales de la democracia argentina y que la procedencia de su cambio, en todo caso, debería ser ampliamente debatida y aprobada por el Congreso de la Nación;

Que durante más de 35 años y luego de la larga y oscura noche del terrorismo de Estado la sociedad argentina ha comprendido la importancia del control civil de las fuerzas armadas y las limitaciones de éstas en asuntos internos de carácter político, social y jurídico;

Por todo lo expuesto, expresamos nuestro repudio a la decisión unilateral que tomó sobre el tema el Presidente de la Nación, y reclamamos la derogación del Decreto N° 683/2018.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo con darle ingreso y tratamiento sobre tablas?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresas como asunto 69.

SR. FIGUEROA.- El segundo tema es que, lamentablemente, el 1° de agosto se va a cumplir un año de la desaparición forzada y muerte de Santiago Maldonado. Hay mucha literatura y muchas notas con respecto a esto.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Tenemos declaraciones hechas. Podemos tomar una.

SR. FIGUEROA.- Sí, pero estamos pidiendo otra cosa: el pedido particular es adherir y comunicar, y que también la mesa de Derechos Humanos convoque a una marcha para el día 1° de agosto a las 18 horas en la intersección de la Avenidas Colón y General Paz.

El articulado dice (*Leyendo*):

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Adherir y convocar a la comunidad educativa de la Facultad de Psicología a participar de la Movilización exigiendo Verdad y Justicia a un año de la desaparición forzada y muerte de Santiago Maldonado convocada por la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba y organizaciones políticas y sociales para el día primero de agosto de 2018.

Artículo 2º: Disponer los medios administrativos necesarios para garantizar a estudiantes, docentes y no docentes de la Facultad de Psicología la voluntaria participación en la Marcha autorizando el retiro a las 17 hs. el día 1 de agosto de 2018.

O sea que no se trata sólo de adherir sino de convocar institucionalmente a esta manifestación.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien, ¿están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresamos como asunto 70.
Consejera Mateos Sabattini...

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Quiero ingresar cuatro temas: dos son declaraciones que tienen que ver con los asuntos que acaba de presentar el consejero -uno con respecto al decreto y otro con respecto a Maldonado.

También queremos que se dé ingreso y tratamiento a una declaración y pedido de asueto para el 8 de agosto por la vigilia en relación al aborto legal.

Y luego tenemos dos proyectos: uno es para trabajar en comisión y el otro sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Vamos por partes.

Los dos primeros proyectos, como se tratan de temas ya ingresados, se adjuntan a los mismos y se tratan conjuntamente.

El referido al aborto ingresaría como punto 71 y se trataría sobre tablas. ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Entonces, ingresa como punto número 71.

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Y finalmente, tengo dos proyectos: uno es para tratar sobre tablas y es para que en este segundo cuatrimestre, los estudiantes del Cursillo extendido puedan cursar Biología e Introducción.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Eso es algo que habíamos previsto. Solamente habrá que hacer el trámite administrativo.

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Bueno, las inscripciones son la semana que viene. Por eso lo traemos para tratar sobre tablas, a fin de poder comunicarles esto a los estudiantes.

Y el segundo proyecto es para tratar en comisión y alude a poder hacer la regularidad definitiva en las materias, para eliminar las prórrogas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; ¿están de acuerdo con los pedidos de la consejera?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se incorporan como asuntos números 72 y 73, respectivamente.

En función de lo que recién plantearon en comisión los representantes de ADIUC respecto de la preocupación por el creciente deterioro salarial de los docentes universitarios y los retrasos presupuestarios, ingresaríamos como punto 74 este asunto a los fines de que este Cuerpo se expida al respecto. ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se incorpora, entonces, como asunto 74.

Tratamiento sobre tablas (A continuarse)

4.

INFORME DE GESTIÓN 2015-2018.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Si me permiten, quisiera comenzar con el asunto número 64 del orden del día.

Como ustedes saben porque nos han escuchado en diversas oportunidades, el proceso de autoevaluación que luego se derivó en lo que todos hemos discutido acaloradamente después de la acreditación, tuvo que ver con dos objetivos alcanzados, que fueron la acreditación por tres años en dos etapas, y la aprobación de los planes de estudio ante el Ministerio.

Se posibilitó la aprobación de los planes de estudio a nivel del Ministerio de la Nación ya que ése era un trámite que la Facultad no había hecho en el pasado. Cuando era escuela de la Facultad de Filosofía, estaban todos los planes de estudio sin la aprobación ministerial, pero una vez que se declaró carrera de interés y entró en el artículo 43, ese trámite no se podía hacer desde el 2004 en adelante, porque requería antes pasar por el proceso de acreditación. Ésa es una de las razones por las cuales no se podían hacer grandes modificaciones al plan de estudios, porque el plan de estudios de la Licenciatura debió llamarse "1986 A" ya que de esa manera legitimaba el plan 86' anterior y los títulos otorgados bajo ese plan.

Luego, también se realizó un trámite para el plan de estudios del Profesorado, el cual se hizo a posteriori. Éste requirió que el plan de estudios se aprobara a acá, fuera enviado al Superior y luego al Ministerio.

El otro plan de estudios -que fue mucho más simple- fue el de la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico. Digo que es más simple porque de entrada fue un plan nuevo que no tuvo que revalidar planes anteriores.

Este tema es importante porque tuvimos bastantes problemas con las titulaciones del Profesorado en el lapso que demoró la oficialización de su aprobación a nivel nacional.

También ejecutamos casi en su totalidad el PMP, que es el Programa de Mejora para la Enseñanza de Psicología, a través del cual se incrementaron los cargos docentes y no-docentes, se hicieron aumentos de dedicación y el programa de fusión de cargos -que hubo dos-, el programa transversal de salud mental en acciones de docencia, investigación y extensión...

Este programa tuvo acciones de capacitación para docentes -en el informe van a encontrar el detalle. Tuvo dos líneas de investigación a través de las cuales se revisó la presencia de la Ley de Salud Mental en el desagregado de los programas de estudios de las cátedras; y otra investigación paralela estudió o trató de identificar qué aprendi-

zajes hacían los estudiantes en los distintos años de la carrera al respecto de la Ley de Salud Mental -los resultados del informe están en el informe general para que ustedes los puedan ver. Y luego se hicieron algunas acciones de extensión.

Este programa, si bien fue obligatorio en el momento de la acreditación, a su vez se vinculó con un programa interinstitucional de salud mental que firmamos todas las unidades académicas que somos parte de AUAPsi, y tiene como antecedentes una serie de trabajos y de intervenciones que veníamos haciendo con la participación, en representación del Decanato, de Maricel Costa en la elaboración de un cuadernillo para la formación de las residencias en salud mental; y paralelamente la participación de la profesora Dávila, en representación del Decanato, en el Consejo Consultivo de Salud Mental.

Luego, el inicio de duplicación de cátedras y el fortalecimiento y creación de programas de extensión.

Estos ítems corresponden también a la ejecución de los planes de mejora aprobados por resolución en este Consejo Directivo, que si bien no formaron parte del PMEP, eran programas que estaban aprobados por este Consejo Directivo.

Bueno, a las políticas de la Secretaría Académica las desglosamos en tres ítems.

Con respecto al ingreso, las políticas para el fortalecimiento del ingreso giraron en torno a la inclusión y al seguimiento de ingresantes. Para ello se realizó una propuesta y se ejecutó una mejora de la estructura de cátedra, que se hizo en etapas. Como ustedes sabrán, hace un año y medio aproximadamente se aprobó la incorporación de profesores asistentes anualizados, y se aprobó un nuevo reglamento y tres modalidades de cursado para la nivelación de manera de tener el intensivo, el extendido y el a distancia -tres formas para favorecer el ingreso.

También se puso en marcha el PROFIP E, sobre el que ya voy a explicar en otro apartado.

Se trabajó en la articulación con talleres y con actividades de promoción de las mejoras de los aprendizajes en educación superior, y también de la prevención de algunas dificultades que nosotros ya habíamos identificado como recurrentes durante el ingreso.

Al respecto de la formación de grado, las políticas académicas giraron en torno al fortalecimiento de la formación práctica. Para eso se focalizó en reuniones pequeñas con algunas cátedras para tratar que fueran incluyendo lo que nosotros denominamos como "prácticas de grado", parti-

cularmente las del ciclo profesional. Aquí logramos un incremento de las plazas para prácticas mediante convenios - porque hay otras actividades de práctica que no están bajo esta característica de "prácticas de grado" en materias obligatorias-, que subieron de 3,73 a 8,47.

Éste fue un trabajo que requirió muchas reuniones, la modificación de los convenios, algo que todavía hay que aceptar porque los convenios aún tienen muchas dificultades. Sin embargo, creemos que ya está instalado el germen para que estas prácticas sigan creciendo y sigan desarrollándose.

A la par de esto, nosotros tenemos que en distintas asignaturas del ciclo básico hay proyectos pilotos o proyectos de inclusión de algunas de las prácticas que han sido nominadas "prácticos alternativos" o "prácticos integradores", y que son experiencias que deberían constituir insumos para las actividades de innovación.

También yo considero que uno de los logros es haber iniciado la gestión del profesorado.

Esto significa que el profesorado estaba totalmente tercerizado y no teníamos demasiada vinculación y monitoreo de lo que ocurría allí. Hace veinte años, cuando se crea la Facultad de Psicología, nosotros no teníamos una implicación, una intervención activa en el profesorado, y la mayor parte de nuestros cargos del profesorado quedaron en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

El trabajo consistió en un involucramiento, en el inicio del dictado de dos materias acá, para lo cual se hizo la selección... Además, en estos últimos años, lo que incluimos, y además acordamos con la Facultad de Filosofía, fue un taller de información que brindamos los primeros días de agosto para trabajar con los aspirantes al profesorado sobre las razones por las que lo eligen. Al respecto tuvimos un informe y lo que sucede en el profesorado es que se inscriben muchos alumnos pero el desgranamiento tiene un porcentaje significativamente superior al de la carrera de grado -superior porque ronda el 80 por ciento. Esto es porque los alumnos eligen cursar Pedagogía en el segundo cuatrimestre cuando han quedado libres en las materias de primer año, y de alguna manera eso los sigue ligando a la actividad universitaria. Sin embargo, no tienen genuinos intereses -al menos eso arrojaba la investigación- por hacer el profesorado.

Las políticas de fortalecimiento académico para el tramo final también consistieron en la ejecución del plan de mejora aprobado en este Cuerpo.

Se realizó una nueva reglamentación para las prácticas supervisadas de investigación. Como ustedes saben, nosotros teníamos la modalidad de tesis, la cual no permitía visibilizar la práctica supervisada, no porque no la hicieran. Quizás en muchos casos, en la tesis había una práctica supervisada como en el resto de las modalidades, pero estaba invisibilizada, no figuraba discriminadamente en los formularios y esto requería que trabajáramos ésta, que es una de las tres modalidades de egreso y que es la más débil porque tiene el 50 por ciento de los estudiantes -o sea la mayor parte de los estudiantes que egresan lo hacen bajo esta modalidad: la de PSI, antes tesis. Si ustedes ven los números en el informe, verán que es el 50 por ciento de los estudiantes aproximadamente. Varía un poco -sube o baja-, pero nosotros tenemos por año entre 550 y 600 egresados, un número que subió también en estos últimos años. La mitad de esos estudiantes viene de esta modalidad.

El trabajo requirió muchas modificaciones que vinieron a este Cuerpo, y finalmente, la nueva reglamentación visibiliza la práctica supervisada.

A su vez, nosotros habíamos identificado como uno de los grandes problemas el tiempo de egreso en el trabajo final. El promedio de tiempo de egreso en el tramo final era de 3,5 años en la modalidad de tesis, y en la modalidad de PPP o PS el promedio es un año y 7 meses.

Cuando nosotros identificamos esto -ustedes pueden ver la curva de Gauss en la autoevaluación-, en los puntos extremos teníamos dos alumnos que resolvían la tesis en menos de un año, y en el otro extremo teníamos tiempos que podían llegar a la década.

Entonces, trabajamos en tratar de identificar cuáles eran las razones de eso y una de ellas estaba muy vinculada al proceso administrativo. Por eso, una de las respuestas fue la creación de la OTF Virtual y lo que se logró fue la disminución del tiempo en el tramo de egreso -van a poder ver en el informe que en este momento el promedio está en 18 meses. Esto nos parece que es un cambio importante que refleja una mejora. No obstante es un promedio que aún debe mejorar -nosotros creemos que el tiempo en el tramo final debería estar en 12 meses, no mucho más que eso. La carrera está en un promedio de 8 años -la masa se recibe en 7-; es un promedio muy alto, y una de las razones de la incidencia estaba acá.

Además, la oficina virtual ha permitido que las presentaciones... Acuérdense las colas que había para las entregas. Teníamos 9 entregas al año; en el 2015 pasamos a

40; y ya en el año 2016 el anteproyecto se puede presentar los 365 días del año a nivel virtual.

Esto todavía requiere más trabajo, fortalecimiento permanente, seguimiento y monitoreo, pero creemos que es una mejora importante.

Con respecto a la ejecución de los planes de mejora aprobados por el HCD, nosotros trabajamos acá en dos líneas: los planes de mejora pero también el problema de la planta histórica.

En primera instancia, jerarquizamos la cobertura de los cargos de Profesor Titular de todas las materias obligatorias. Luego, presentamos un plan para la cobertura gradual de cargos desfinanciados, que con la última propuesta se termina logrando que todas las cátedras de materias electivas tengan Profesor Titular. Después presentamos el proyecto de equiparación y la cobertura por convenio colectivo para evitar los problemas de desfinanciamiento.

Éste es un esquema en el que se puede haber colado alguno, pero en la filmina lo que pueden ver con fondo verde son los cargos que se encontraban desfinanciados al momento de inicio de la gestión, los que ya han sido todos cubiertos; y del otro lado están los cargos que se concursaron producto del programa de mejora -también en Neurofisiología se fueron concursando otros por razones de jubilación, pero éste es un mapa de los avances que se hicieron en materia de Profesores Titulares.

Adentro van a encontrar un cuadro, una tabla, con el comparativo. Y en el informe económico van a poder ver la evolución del presupuesto en puntos -después explico eso.

En carrera docente trabajamos en sostener una propuesta de acompañamiento personalizado para las presentaciones. Ustedes saben que ahí en el medio cambió la política, o sea se fue incluyendo el SIGEVA, que no era la modalidad que se usaba antes. Entonces, arbitramos una serie de medidas para acompañar a los docentes en las presentaciones de rutina. Y luego, en el último año, a partir del Convenio Colectivo, se acompañaron las 101 presentaciones de docentes interinos que ya están en proceso de evaluación.

En cuanto a políticas académicas de fortalecimiento vinculadas a la administración, se trabajó desde el inicio de la gestión en la reorganización de la presentación de programas y cronogramas con el objetivo de que estuvieran aprobadas para el siguiente ciclo lectivo. Uno ya se olvida pero antes, cuando empezaba el año, se presentaban los programas y éstos terminaban aprobados cuando terminaba el año. Entonces, lo que hicimos fue un ajuste relativamente

sencillo: tratamos de lograr que los programas se presenten en el mes de agosto anterior de modo que a principio de año eso esté aprobado.

También se trabajó en la superposición de los parciales. A pesar de eso, el año pasado tuvimos algunos problemas vinculados a la superposición de recuperatorios. Ése es un tema sobre el que van a tener que trabajar todavía -a veces los recuperatorios se superponen en el mismo año o en distintos años, pero hay alumnos que no están en el mismo año de cursada. Lo que pasa es que casi todos toman los recuperatorios en el mismo momento. Es un solo mes, así que eso es muy difícil. Habrá que tomar alguna decisión al respecto ya que éste es un tema que resta buscarle la vuelta.

La creación de Psicoconsultas fue un proyecto que pensamos y pusimos en marcha en esta segunda gestión a partir de una necesidad. Cuando hubo información oficial de un conjunto de cuestiones vinculadas a lo académico, con la cantidad de Facebooks y la circulación de información paralela, consideramos que era algo necesario. Este sitio atendió interacciones permanentes segmentadas por años, y luego agregamos el tramo final.

Con respecto al PROFIP, éste fue un programa valorado positivamente en el momento de la acreditación. Se trabajó en su fortalecimiento, dándole estructura de cargos y un espacio físico. El PROFIP viene trabajando en articulación con la cátedra del Curso de Ingreso y presentó una propuesta para anexar a su propuesta original el egreso, por eso se transformó en PROFIP-E -que es egreso.

Desde el principio, el programa trabajó en talleres de promoción de la calidad de los aprendizajes, de prevención y de intervención en problemas de aprendizaje. Y fruto del capital de la experiencia, se elaboró material digital que está a disposición de todos los alumnos, y el año pasado se puso en marcha un programa para la formación de ayudantes alumnos y de adscriptos con la participación de profesores de todas las cátedras que quisieron participar. Éste fue un programa que tuvo mucha asistencia de ayudantes alumnos a los cuales se les brindó el material bibliográfico en forma gratuita.

En lo que hace a comunicación institucional, trabajamos en el cambio de una nueva política comunicacional hacia adentro y hacia afuera. Sobre todo se generó una nueva identidad visual, gráfica.

Había un problema al respecto de que las distintas secretarías pudieran gestionar la información y que tuviera un diseño responsivo. Eso significa que se pueda ver en los

teléfonos y que no haya que estar solamente frente a una máquina para poder entrar a la página de la Facultad. Esto que parece simple generó mucho trabajo: se crearon los micro-sitios por secretaría, las que pueden trabajar en su propio cargado. Así, ahora todos podemos acceder a la página de Psicología desde nuestro propio teléfono.

La idea también es avanzar -ésta es una idea que quedó a mitad de camino- en que haya trámites que los estudiantes puedan realizar directamente por la página. Eso está a mitad de gestión.

Dentro del cambio de la política comunicacional, también se trabajó más el tema visual que el escrito, por el cambio que hay a nivel general. Se trabajó con videos de las entrevistas del café científico, con Instagram, con Facebook... Donde se fueron publicando las distintas actividades.

La Secretaría de Comunicación estuvo a cargo del concurso de gráfica que hicimos este año para el Día de la Mujer, que generó un cuadernillo especial, y también incluyó un manual de información para las mujeres en el caso de violencia doméstica y violencia de género. A su vez estuvo a cargo de los festejos del Día del Trabajador y, este año particularmente, trabajó acompañando todo lo que tenía que ver con las actividades del centenario, incluidas las que se hicieron en coparticipación con el área central -que fueron los Cafés con Graduados, la participación en el Aula Abierta y la actividad de la Noche de los Museos.

La Secretaría de Posgrado en este último período trabajó en la acreditación de todas las carreras de posgrado, incluidos los Doctorados; se lanzaron tres carreras de Especialidad y una Maestría; se han incrementado los convenios para las prácticas de posgrado; y hemos acompañado para que se lograra la última etapa -que es la más difícil-, que es la de que haya graduados. Entonces, ya tenemos los primeros graduados de maestría y de especialidades, y particularmente tenemos un incremento de profesores con formación de posgrado.

Respecto de la Secretaría de Ciencia y Técnica, como dije muchas veces acá, desde la gestión anterior iniciamos acciones para la creación de un instituto de doble dependencia. Éste fue un proyecto de iniciativa del Decanato que requirió un conjunto de gestiones, desde el diagnóstico institucional para ver si estábamos en condiciones de tener una unidad ejecutora y qué cuestiones nos hacían falta, hasta el apoyo de los docentes investigadores de la Facul-

tad para el primer paso, que fue constituirnos como grupo vinculado a otra unidad ejecutora.

A su vez gestiones para invitar profesores que eran investigadores de carrera para que se radicaran acá; estimular la presentación de becarios a iniciarse en la carrera... Todos logros que teníamos dos años para completar de la aprobación del grupo vinculado. Esto fue exitoso porque a los dos años tuvimos la cantidad de investigadores necesarios, cumplimos con la condición de los espacios -nos habíamos comprometido a ampliar 100 metros cuadrados, producto de la contraparte que vino por la acreditación más un presupuesto adicional que vino de la Universidad para el equipamiento de la zona de investigación-, y luego se siguió con la refuncionalización de espacios externos -todos conocen el segundo piso pero de los espacios que quedaron en el otro módulo.

Y finalmente podemos decir que el año pasado se aprobó el Instituto a nivel de CONICET; que este año se realizó el concurso para el Director y que la semana pasada se aprobó dicha designación por resolución del CONICET. A la brevedad supongo que estará asumiendo la doctora Silvina Brussino, a quien se le había solicitado la elaboración del proyecto del IIPSI.

A su vez, la Secretaría de Ciencia y Técnica realizó 38 eventos científicos entre seminarios, talleres y cursos entre 2016 y 2017, y la gestión del congreso internacional y nacional de Ciencia y Profesión. Para los que no saben, dicho congreso es de alcance nacional. En mi primera gestión hice ampliar el impacto de este congreso. Trabajamos en hacer nuestro primer congreso internacional, el cual creció con respecto a sus anteriores ediciones, y el segundo congreso internacional ya tuvo un impacto regional mucho mayor. Incluso trabajamos en darle una identidad latinoamericana o un desafío para la construcción de la Psicología regional. Ustedes podrán ver que tuvimos 1800 inscriptos, invitados internacionales, mesas redondas con ellos, y por primera vez llegamos a 270 ponencias y 108 carteles interactivos. En este momento estamos gestionando el tercer congreso internacional y creo que ya superamos estas 200 ponencias libres de la otra vez.

A nuestro objetivo de que el congreso se agrandara y creciera en número de ponencias y participantes de otros lugares, y que su impacto fuera mayor, creo que lo hemos logrado.

Producto de este trabajo pudimos reeditar el anuario de investigaciones -tuvimos cuatro-, porque habíamos inte-

rrumpido las publicaciones de los anuarios y trabajamos fuertemente -ésta era una demanda de los profesores- ya que el anuario tiene una evaluación a doble ciego y eso permite que los trabajos tengan un valor y que los profesores tengan oportunidad de mostrar sus trabajos en el propio lugar de trabajo.

En los últimos años se trabajó en el fortalecimiento de las actividades de investigación acompañando la presentación de proyectos, lo que ha incrementado la cantidad de profesores que participan de las investigaciones. En la última presentación tuvimos 58 proyectos A, 12 proyectos B y un programa.

Relaciones internacionales trabajó en la difusión de las convocatorias, en el asesoramiento y acompañamiento a estudiantes y a profesores, en el relevamiento y la sistematización de los convenios... Esta área tiene muchos problemas, primero, porque no tiene nodocente asignado; segundo, porque no manejamos acá la sistematización de los convenios sino que se lo hace desde el área central, y los convenios hacen un derrotero espantoso. Sin embargo, hemos trabajado en una sistematización para tener insumos acá y poder dar respuesta, y lo que se trató es de articular la Secretaría de Relaciones Institucionales con el Posgrado para poder potenciar los acuerdos entre las carreras de posgrado y los convenios con otras universidades de países limítrofes.

También el Área de Relaciones Internacionales trabajó en articulación con la Secretaría de Extensión y la Subsecretaría de Vinculación con la Comunidad, con los programas, en la participación de invitados extranjeros para potenciar una figura que nosotros empezamos a desarrollar, que es la de los conversatorios a fin de crear estas situaciones de diálogo de los interesados en las producciones que hacen los distintos equipos que participan de las actividades de extensión.

A su vez se participó en la distinción de Profesor Visitante, que se otorgó con el motivo del congreso; se hicieron vínculos con el Centro Franco-Argentino para trabajar sobre los invitados -se trabajó ahí con la Maestría Psicosocial-; también con la Escuela Complutense y con el Proyecto de Divulgación de la Universidad Pública Argentina en el Exterior, donde se hicieron dos misiones conjuntamente con la Universidad de Tucumán y con la Universidad de Mar del Plata, una en Chile y otra en Brasil. Estamos tratando de que se termine de visibilizar eso por los convenios pero todavía vamos lento. Fue una experiencia de la

que yo participé y en la que pudimos ver cómo funcionaban las universidades, sobre todo en San Pablo, y estrechar lazos para actividades de colaboración conjunta.

En el Área de Graduados se hicieron distintas actividades. Yo quiero explicar que, producto de la autoevaluación, uno de los requerimientos que aparecía como uno de los resultados de la identificación de problemas, era la necesidad de contar con un espacio, que en ese momento lo pensamos como seguimiento gradual. Al inicio de la primera gestión, yo propuse a este Cuerpo algo que me olvidé de decir al principio pero lo pueden leer en el informe. Me refiero a un plan de estructura de gestión y de funciones para cada una de esas áreas. Eso se aprobó en este Cuerpo como los proyectos de las secretarías y propuse por primera vez tener un espacio de seguimiento gradual.

Ese espacio trabajó, en la primera etapa, sobre un gran diagnóstico -en realidad- con los insumos que había: el COYA; tratamos de hacer encuestas que era muy difícil que los graduados contestaran... Y se inició un ciclo que se llamó "Entre Pares".

En la segunda gestión, yo propuse un cambio de eso que llamamos "Seguimiento a Graduados" en función de ese diagnóstico que se hizo en la primera etapa, a fin de que pasara a ser una Coordinación de Graduados dependiente del Vicedecanato.

El proceso Entre Pares intentó fortalecer los vínculos entre graduados con experiencia y jóvenes graduados para contar un poco los recorridos, las experiencias personales, y acompañar los inicios. Esto tiene espacios de supervisión, algunos talleres, o sea diferentes modalidades.

Además, también se trabajó en un programa de fortalecimiento para la inserción laboral; se creó el Psicoconsultas Graduados imitando el modelo que se había creado para los estudiantes; se crearon espacios de orientación post-colación para acompañar porque lo que teníamos identificado era la crisis que tienen después de la graduación; y el año pasado pusimos en marcha un ciclo de actualización gratuita en temáticas emergentes con profesores de prestigio que están dictando posgrados y que colaboraron en construir un espacio gratuito para este ciclo completo.

Nosotros creemos que este ciclo tiene que tener una aprobación o una acreditación completa a fin de que tenga un valor simbólico adicional y real para los graduados. Igualmente, como podrán ver, la participación ha sido bastante importante en las distintas jornadas.

También se hicieron actividades culturales, conversatorios y actividades sociales. El Psicoconsultas tiene en este momento 1960 usuarios activos.

-La consejera Abate reemplaza a su par Urrutia.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- La Secretaría de Asuntos Estudiantiles también trabajó sobre el eje de la inclusión educativa. Una vez que se puso en marcha lo que yo había trabajado con los estudiantes en parte de mi plataforma, trabajamos en el fortalecimiento de la inclusión educativa y en el seguimiento de los programas que estaban a nivel central.

Para las acciones de inclusión educativa creamos una coordinación que trabajó en todo lo que tenía que ver con accesibilidad. Entonces, allí se trabajó en la digitalización de apuntes, en el seguimiento personalizado de los estudiantes, en el sostenimiento de trámites administrativos... Este año también ha habido un programa piloto puesto en marcha para un estudiante con una enfermedad crónica que no puede llegar hasta la Facultad. Se hicieron derivaciones y articulaciones con el PROFIP; se ha instalado un software en el laboratorio para estudiantes ciegos o con baja visión; y se amplió el horario de consulta para tener una banda más amplia -como ustedes saben, a la tarde no hay tantas oficinas abiertas, pero hemos intentado que la SAE esté hasta las 20 horas.

Con respecto al sistema de becas, se hizo un seguimiento de las Becas Progresar, de las becas nacionales, de los becarios para el ingreso, de las becas de fondo único...

Por primera vez hicimos un trabajo para otorgarles becas de apuntes a los estudiantes que tienen estas becas, y se trabajó en la ejecución del Régimen de Alumno Trabajador.

También se desarrollaron acciones de formación integral: acá tenemos el Concurso de Fotografía, el Concurso de Ensayo, el desarrollo de Proyecto Solidario, el Taller de Aikido, el proyecto Leecuentos, la promoción de la ciudadanía universitaria en debate público... Se avanzó en la creación de un espacio de deporte para acompañar a los estudiantes que realizan actividades deportivas -equipos, remeras y distintos elementos que necesitan.

En cuanto a la Secretaría de Extensión querría explicarme bien. Ustedes saben que yo comencé mi actividad de

gestión en esta secretaría. Luego, con el diagnóstico de autoevaluación pudimos identificar un conjunto de problemas que requerían transformaciones que creo que no hemos podido visibilizar en la magnitud en que dichas actividades fueron realizadas -y me voy a disculpar en este punto. Por ahí no nos damos cuenta de lo mucho que se ha trabajado.

Al principio se hicieron reuniones para la definición de líneas prioritarias en extensión. Ustedes pueden ver los temas, que fueron aprobados por este Cuerpo pero antes se trabajó con los profesores. Después, se trabajó con la subsecretaria, con Maricel Costa, en este Consejo para el cambio de la reglamentación. Dicho reglamento contiene la idea de tener programas. Nuestro desafío era superar la modalidad de extensión que se venía haciendo desde el inicio de la Facultad, o sea descentrarnos de los cursos y tener estas líneas prioritarias, programas permanentes que pudieran renovar en su interior propuestas a través de proyectos, talleres, cursos, servicios... Pero que la lógica no sea la de cursos de extensión como muchos han creído.

A su vez, se trabajó en el apoyo y el acompañamiento para el incremento de programas con subsidio de la Secretaría de Políticas Universitarias y en el mantenimiento de las becas SEU, un programa que es histórico pero que al lado de lo estimulantes que han sido algunos de estos programas, ha perdido el lugar que presentaba en el pasado.

También se realizaron las primeras convocatorias de alumnos extensionistas. Nosotros promovimos las ayudantías extensionistas; y hemos aprobado el reglamento para créditos por extensión, que hay que poner a trabajar.

En este momento tenemos 19 programas estables, más los servicios, que son 10 -si no me equivoco-, tienen convenio con organismos del Estado en problemas de la agenda pública, y gran parte de la tarea es absolutamente gratuita. Por eso trabajamos en lograr algo que inauguramos hace muy poco: el cuadernillo -en Decanato tenemos más para darles.

Trabajamos en la inauguración y refuncionalización de espacios. El año pasado teníamos módulos externos y este año logramos los espacios que brindan la posibilidad de que los equipos de los programas estén allí, se reúnan, y que los servicios a la comunidad puedan tener directamente sus puertas a la calle.

Este nuevo Reglamento de Extensión tiene una línea de acciones en intervención y una línea de acciones en comunicación dialéctica -jornadas, congresos...

Éstos son los 19 programas: Prevención y Asistencia Neurocognitiva a la Comunidad; Nuevas Subjetividades Infan-

to-Juveniles en Contextos Tecnoculturales; Fortalecimiento a los Equipos que Abordan Problemáticas de Violencia; el Promoción de la Convivencia y Ciudadanía en Escenarios Educativos y Comunitarios; Psicoanálisis, Narrativa y Discurso Audiovisual Contemporáneo; NODOS de Psicoanálisis Aplicado a la Demanda Contemporánea; el Leecuentos; Asistencia Psicológica de la Cátedra de Psicopatología II; Prevención y Asistencia de Consumos Problemáticos; Calidad de Empleo, Asistencia Técnica y Formación para el Desarrollo Ocupacional; Fortalecimiento Comunitario y Producción de Mecanismos de Soportabilidad Social en Comunidades de la Provincia de Córdoba; Gestión Psicosocial de Riesgos en Emergencias y Desastres -este programa surge en una situación de inundaciones y a partir de allí se trabajó con egresados en el desarrollo de un programa que luego participó de una jornada regional y estuvo a disposición de las crisis que hubo posteriormente, y también tiene como resultado un material bibliográfico donde se publica el trabajo que se hizo; Intervención en Problemáticas Psicosociales en los Niveles Grupal, Institucional y/o Poblacional; Innovación, Sustentabilidad y Calidad de Vida en las Organizaciones; Intervenciones Clínicas en sus Diferentes Campos y Funciones; Intervención Grupal, Herramientas para el Trabajo con Grupos; Trama Saludables. Vinculaciones en Salud desde una Perspectiva de Derechos y de Género; y Juventudes Actuales. Promoviendo Nuevas Expresiones y Prácticas de Construcción Subjetiva e Intersubjetiva.

Luego están los servicios: de Asistencia a la Comunidad Educativa; de Asesoramiento, Asistencia Técnica y Capacitación en Psicología Económica y Comportamiento del Consumidor; de Apoyo a los Programas de Promoción y Prevención de la Salud en desarrollo en ámbitos Nacionales, Provinciales y Municipales; de Sensibilización sobre el Consumo de Sustancias Psicoactivas e Intervención Motivacional Breve; Servicios de Neuropsicología -Área Infantil; Servicios de Neurociencia Cognitiva y Afectiva Aplicada a la Comunidad; y Reflexionamos sobre la Labor Educativa.

Algunos servicios están mutando en este momento a programas.

Aquí, a modo de ilustración, elegí cuatro programas que entendemos que son un modelo para los problemas de agenda, para que vean que tienen convenio con ministerios y organismos del Estado.

Los ejes estratégicos han girado en torno a la integralidad de la función universitaria; en avanzar hacia la curricularización de la extensión -esto se ha logrado en

algunas cátedras que combinan esta actividad y hemos trabajado con el modelo de la cátedra de Problemas de Aprendizaje, en un modelo de convenios, actividades en terreno y la extensión llevada al currículum para todos los alumnos.

En cuanto a la cantidad de actores, tenemos en la actividad extensionista a 100 docentes, 145 estudiantes, 165 egresados y 3 nodocentes.

Figuran en la filmina los libros publicados y algunas intervenciones extrauniversitarias con la que se vinculan los servicios y programas -todas instituciones públicas con las que tenemos convenio.

Desde mi punto de vista, ésta es un área que pegó un salto cualitativo y me interesa que esto se visibilice porque nosotros hemos puesto mucha energía allí. Tanto Silvia Paxote como Maricel Costa han sido protagonistas.

En infraestructura y equipamiento del Área Informática, la construcción del segundo piso -ya lo dije-; la refuncionalización del Aula H con equipamiento de 8 boxes, con 8 ordenadores para becarios de investigación; la construcción y ampliación de las áreas de Decanato, Vicedecanato y Secretaría del HCD, y refuncionalización de áreas administrativas.

Se construyó una sala ignífuga para el guardado de documentación con la provisión de mobiliarios adecuados; se construyó un espacio de depósito para Servicios Generales; se reacondicionó y equipó la Sala de Profesores y se hicieron reparaciones varias. También se trabajó en la adecuación de la sala de Doctorado; en la remodelación, refuncionalización y equipamiento de los laboratorios del Módulo Nuevo y del Módulo A; en la creación de 3 espacios y un espacio para archivo de investigadores.

A su vez, se amplió y remodeló la Secretaría de Extensión, y se habilitó el área del Centro Comercial de la Facultad de Ciencias Económicas con tres espacios destinados a Servicios a la Comunidad, con equipamiento mobiliario e informático.

Los espacios áulicos quedaron todos equipados con aires acondicionados y provistos de parlantes, micrófonos y proyectores. Se refaccionaron baños y se hizo el primer baño mixto; se proveyeron de mobiliarios a las agrupaciones estudiantiles; se reacondicionó la cantina; se hicieron bancos externos de hormigón y se equipó con aire acondicionado la sala de lectura.

Se cambió toda la fibra monomodo para que llegue la señal y se amplió la cobertura de wifi para que todos podamos tener conectividad en simultáneo.

Se refuncionalizó el Laboratorio de Informática con 35 computadoras, que si bien no es un aula como las del área central, sirve a muchas cátedras para tomar sus exámenes -a futuro habrá que ampliar a 100.

Al respecto del personal nodocente, se trabajó en la cobertura de los 11 cargos categoría 7; se concursó el cargo 3 de Decanato, el cargo 3 y 4 de Mesa de Entradas y Área Operativa, el cargo 4 de Secretaría Académica y se gestionó el concurso de un cargo 2 del Área Económico-Financiera.

También se gestionaron los pases definitivos de un cargo 2 para el HCD por un cargo 4 de Enseñanza, y de un cargo 6 para Servicios Generales. A su vez, tenemos en marcha una serie de concursos que están en proceso de sustanciación, y quedarán pendientes otros cuyos cargos están vacantes por cobertura por concurso de cargos superiores.

-Se toma conocimiento.

-El consejero Zucaría reemplaza a su par Castelló.

5.

INFORME DE LA EVOLUCIÓN DE GASTOS DEL INCISO 1.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Con respecto al asunto número 65 del orden del día que alude a la evolución del inciso 1, tenemos un cuadro donde ustedes van a poder ver el aumento total en puntos 2012-2017. En el 2012 teníamos 70.5 puntos y en este momento tenemos 77.71 puntos. Sin embargo, si comparamos toda la planta, tenemos una diferencia de 70.25 puntos a 76.63.

En realidad, ustedes van a poder ver la transición del saldo del inciso 1 del 2011 al 2012 -que es algo de lo que hablé mucho en este Consejo. En 2011 teníamos un índice positivo que se transformó en negativo en 2012. Y el cambio de la política presupuestaria más las últimas designaciones impactó en un saldo negativo para el 2013, que tenía un rojo proyectado de 800 mil.

Ustedes saben que se trabajó mucho para entender la lógica de manejo presupuestario para que nos permitiera generar una ingeniería de administración eficiente de los re-

cursos. Por eso al principio avanzamos sobre los concursos de las materias obligatorias.

Quiero decir que lo que en octubre no esté cargado desaparece en su totalidad, algo que ya sucedió el año pasado y que exitosamente logramos revertir.

Luego, en el 2015 ustedes van a ver un número positivo muy alto, que es 1.431.812. No es real. ¿Qué es lo que sucede? Nosotros rescindimos la primera parte del programa de mejora. Entonces, eso, mientras se va cargando, en ese momento se produce un positivo que compensa el rojo histórico. La SPU no desglosó el programa de mejora. Entonces, nosotros hicimos todo un trabajo de seguimiento para poder compensar el rojo histórico sin que el programa de mejora impactara, cosa que no logramos. Recién a fines del 2016 llegamos a cero en el inciso histórico -ustedes van a ver un positivo, pero el histórico llegó a cero. Y recién en el 2017 tenemos un positivo. Ese positivo tiene una parte que es genuina pero hay que trabajar para que este año todo calce correctamente. Parte de ese positivo tiene que ver con el PROFOIN.

Se trabajó arduamente desde la Secretaría Académica, el Decanato -sábados y domingos incluidos-, y también con este Cuerpo para que pudiéramos comprender y acompañar.

Quiero decir que no es cierto que los cargos se hayan desfinanciado...

Sí logramos en una segunda etapa que nos permitieran cargar internamente...

La verdad es que podríamos estar mucho mejor, pero tres años...

Les adjunto la tabla para que la puedan ver porque la Facultad de Psicología era presupuestariamente la peor Facultad de la Universidad Nacional de Córdoba.

-Se toma conocimiento.

6.

INFORME DE RENDICIÓN DEL PROFOIN.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En lo que respecta al asunto número 66 del orden del día sobre la rendición del PROFOIN, una vez por año durante tres años...

Nosotros hemos ejecutado la primera etapa -casi 7 millones y medio. Acá está el detalle de gastos mayores y menores.

Cualquier duda que tengan, me pueden preguntar. Me he ofrecido a acompañar a la gestión entrante porque cuando asumí como decana había mucho por aprender...

Finalmente, no quiero dejar de agradecer a todos los que han trabajado... En lo cotidiano, quiero destacar al Área Económico Financiera y al resto de las áreas administrativas porque no se puede gestionar sin la colaboración permanente de los docentes. Quiero hacer público que han sido para mí un gran apoyo.

También agradezco a este Cuerpo por acompañar en todas las decisiones que han sido aprobadas.

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

7.

**EXP-UNC:0029672/2018. SECYT S/
APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ
ACADÉMICO DE ÉTICA DE LA FACULTAD
DE PSICOLOGÍA.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Asunto número 25 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (23/07/18) aconseja aprobar el Comité de Ética de la Facultad de Psicología.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Éste es un tema que se está discutiendo bastante a nivel central porque no hay una coincidencia entre las distintas unidades académicas.

Está en consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

8.

EXP-UNC:0020698/2017. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A CONCURSO UN CARGO PROF. TITULAR DSE. CÁTEDRA DE DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN PROFESIONAL.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 26 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (23/07/18) aconseja aprobar el proyecto de Resolución que obra a foja 217 del presente expediente. (Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado y solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de la Lic. Gabriela Degiorgi).

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

9.

EXP-UNC:0041468/2016. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A CONCURSO UN CARGO DE PROF. ADJUNTO DSE. CÁTEDRA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 27 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (23/07/18) aconseja aprobar el proyecto de resolución que obra a fs. 379 (Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado y designar por concurso a la Dra. Leticia Luque).

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

10.

EXP-UNC:0030535/2018. DEFENSORÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSIT. E/ DENUNCIA EN EL MARCO DEL "PLAN DE ACCIONES Y HERRAMIENTAS PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA UNC". AGREGADO EXP-UNC:0030595/2018. DEFENSORÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSIT. E/ DENUNCIA EN EL MARCO DEL "PLAN DE ACCIONES Y HERRAMIENTAS PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA UNC".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 28 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (23/07/18) aconseja 1) Unificar las actuaciones por razones de economía y concentración procesal. 2) Ordenar la instrucción de Sumario ante la Dirección General de Sumarios de la UNC, a fines de investigar los hechos denunciados en los términos de la OHCS 9/2012.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

11.

EXP-UNC:0035330/2018. CONSEJEROS
ESTUDIANTILES DE ASOCIACIÓN LIBRE-
LA BISAGRA. PRESENTAN SOLICITUD DE
DECLARACIÓN DE INTERÉS DE ACTIVIDA-
DES ESTUDIANTILES VARIAS.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.
Asunto número 29 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (23/07/18) aconseja 1) Declarar de interés las actividades presentadas. 2) Confeccionar una resolución por cada una de ellas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

12.

EXP-UNC:0057228/2017. CÁTEDRA DE
PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA. PROGRAMA
2018.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 30 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (23/07/18) aconseja aprobar el programa 2018 de Psicología Criminológica.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

13.

- EXP-UNC:0030523/2018. CÁTEDRA DE
TÉCNICAS PROYECTIVAS.

- EXP-UNC:0030524/2018. CÁTEDRA DE
ENTREVISTA PSICOLÓGICA.

- EXP-UNC:0031374/2018. CÁTEDRA DE
PSICOTERAPIA.

S/ ADSCRIPTOS (FUERA DE TÉRMINO).

(Tratamiento conjunto)

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 31, 32 Y 33 del
orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (23/07/18) aconseja no hacer lugar a lo
solicitado en los expedientes de referencia, no autorizando
un llamado a selección de adscriptos fuera de término.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

14.

EXP-UNC:0057531/2017. CODOSEA, LO-
RENA. RENOVACIÓN DE SENP "¿DISCAPA-
CIDAD Y PATOLOGIZACIÓN EN LAS IN-
FANCIAS? UN ABORDAJE DESDE LA
CLÍNICA ACTUAL".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 34 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (23/07/18) aconseja aprobar el dictado del Seminario "¿Discapacidad y patologización en las infancias? Un abordaje desde la clínica actual" como figura la propuesta en fojas 25. CORRESPONDERÍA AGREGAR según proyecto de resolución con Anexo que obra a fojas 21-24.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración con dicho agregado.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

15.

**EXP-UNC:0044781/2017. D´AMBROSIO,
CAROLINA. ELEVA SENP "SEXUALIDADES,
GÉNEROS Y DERECHOS HUMANOS".**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 35 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (23/07/18) aconseja aprobar el seminario no permanente según proyecto de resolución a fojas 69 a 73.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

16.

EXP-UNC:0044783/2017. VERA, STELLA.
PROPUESTA SENP "VIOLENCIA EN PARE-
JA".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 36 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (23/07/18) aconseja aprobar el SENP "Violencia en pareja" según el proyecto de resolución fs. 96-101.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

17.

- EXP-UNC:0044785/2017. BELLONE CECCHIN, MARÍA. PROPUESTA SENP "CLÍNICA PSICOANALÍTICA DEL AUTISMO INFANTIL".

- EXP-UNC:0045511/2017. BRANDI, AGUSTINA. S/ COLABORADORES EGRESADOS PARA ASIGNATURA ELECTIVA NO PERMANENTE "APORTES DEL PSICOANÁLISIS DE ORIENTACIÓN LACANIANA AL CAMPO JURÍDICO".

- EXP-UNC:0053844/2017. CRUZ, MARIANA. S/COLABORADORES ALUMNOS Y EGRESADOS PARA SENP "EL OJO EN LA EVOLUCIÓN HUMANA...".

- EXP-UNC:0044541/2017. BERMÚDEZ, PATRICIA. ELEVA SENP "INTERVENCIÓN DIAGNÓSTICA Y METODOLÓGICA EN DISCAPACIDAD".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asuntos números 37 al 40 del orden del día. Si están de acuerdo los tratamos en bloque.

SR. SECRETARIO (Murillo).- En todos los casos, la comisión aconseja aprobar los seminarios.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Están en consideración.

- Se votan y aprueban.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobados.

18.

**EXP-UNC:0043861/2017. BARILLA,
RAÚL. S/PRÓRROGA EXTRAORDINARIA PA-
RA ENTREGA DE TRABAJO FINAL DE
PRÁCTICAS SUPERVISADAS.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 41 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (23/07/18) aconseja aprobar el pedido de prórroga excepcional solicitado por el estudiante Raúl Rodolfo Barilla para la entrega del trabajo final de prácticas supervisadas. CORRESPONDERÍA ACLARAR desde el 18/12/2017 hasta diciembre 2018 (según informe de Oficina de Trabajo Final a fs. 3).

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración con dicho agregado.

- Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

19.

**EXP-UNC:0036879/2018. CONSEJEROS
PRESENTAN PLAN DE ACCIONES Y HERRA-
MIENTAS PARA PREVENIR, ATENDER Y
SANCIONAR LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO
EN EL ÁMBITO DE LA UNC.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 42 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (23/07/18) aconseja se autoriza la confección de resolución decanal ad referendum del HCD, con los contenidos expresados a fojas 1 y 2 y anexos. Se indica además que se realice la máxima difusión por canales oficiales.

No se realizó la resolución decanal ad referendum porque la doctora Paula Abate presentó mail por el cual informa el cambio de fecha de la actividad confirmando para el jueves 9 de agosto, de 14 a 16 horas.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

20.

EXP-UNC:0028254/2018. SEC. ACADÉMICA. S/LLAMADO A SELECCIÓN DE PROF. ADJUNTO DSE PARA LA CÁTEDRA PSICOPATOLOGÍA.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento de Enseñanza.

Asunto número 43 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (23/07/18) aconseja aprobar el llamado a selección Profesor Adjunto semidedicación cátedra Psicopatología. Desp. Comis. Ens. (23/07/18) aconseja aprobar el tribunal a selección de Profesor Adjunto semidedicación cátedra Psicopatología. Prof. Titulares: Javier Aguirre, Cristina González, Aaron Saal. Prof. Suplente: Alejandra Rossi. Observador por Egresados: Titular Quaglia, María Victoria. Suplente Romero, Juan Franco. FALTA OBSERVADOR ESTUDIANTIL.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración con el agregado de designar como observadores estudiantiles a Micaela Ayelén Retamar, como titular, y a Constanza Pereyra, como suplente.

-Se votan y aprueban, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobados.

21.

EXP-UNC:0029519/2018. SEC. ACADÉMICA. S/ LLAMADO A SELECCIÓN DE PROF. ASISTENTE DSE PARA LA CÁTEDRA PSICOPATOLOGÍA.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 44 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (23/07/18) aconseja conformar el tribunal que atenderá la selección de un cargo de Profesor Asistente semidedicación para la cátedra Psicopatología. Profesores Titulares: Javier Aguirre, Cristina González, Aaron Saal. Prof. Suplente: Alejandra Rossi. Observador por Egresados: Titular Quaglia, María Victoria. Suplente Romero, Juan Franco. FALTA OBSERVADOR ESTUDIANTIL.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración con el agregado de designar como observadores estudiantiles a Micaela Ayelén Retamar, como titular, y a Constanza Pereyra, como suplente.

-Se votan y aprueban, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobados.

22.

EXP-UNC:0022795/2017. SEC. ACADÉMICA. S/ LLAMADO A CONCURSO DE DOS CARGOS DE PROF. ADJUNTO DSE PARA LA CÁTEDRA DE TÉCNICAS PROYECTIVAS.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 45 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (23/07/18) aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto semidedicación para la cátedra Técnicas Projectivas. Desp. Comis. Ens. (23/07/18) aconseja conformar el tribunal que atenderá en el concurso de DOS CARGOS de Profesor Adjunto semidedicación cátedra de Técnicas Projectivas. Prof. Titulares: Mónica Soave, Ana Núñez, Hilda Mabel Guevara. Prof. Suplentes: Teresa Huespe, Alejandra Rossi, Elizabeth Blanda. FALTAN OBSERVADORES EGRESADOS Y ESTUDIANTES.

-Breves deliberaciones en comisión.

-La Sra. vicedecana toma momentáneamente la Presidencia.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración los despachos leídos con el agregado propuesto de nombrar como observadores egresados a Marcos Ledesma, como titular, y a Carolina Gutiérrez, como suplente, y como observadores estudiantiles

a Agustina Ravalli Yeraropulos, como titular, y a Facundo Brizuela del Moral, como suplente.

-Se votan y aprueban, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobados. Se consignan las absencias de los consejeros Figueroa, Clark y Bueno.

-El consejero Rostagnotto reemplaza a su par Dávila.

23.

RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 46 al 60 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

46. Resolución 961/2018 Promueve transitoriamente al Profesor Carlos Javier López (Legajo 41183) de su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación al cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Teoría y Técnicas de grupo. Otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Profesor Carlos Javier López (Legajo 41183) en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Teoría y Técnicas de grupo, mientras dure su designación interina como Profesor Adjunto semidedicación en la misma Cátedra. Promueve transitoriamente a la Profesora Laura Cecilia Gil (Legajo 36751) de su cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple a un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Teoría y Técnicas de grupo, cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Carlos Javier López. Otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Laura Cecilia Gil (Legajo 36751) en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Teoría y Técnicas de grupo, mientras dure su designación interina como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra. Deja aclarado que las presentes designaciones no podrán exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° Nacional de Córdoba (punto

- 3).
47. Resolución 975/2018 Acepta la renuncia presentada por la Profesora Dra. Mariana Beltrán (Legajo 28627) al cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, designación efectuada por RHCD 273/17 Art. 3º, debido a que se aprobó su designación por concurso como Profesora Titular semidedicación en Psicología Evolutiva de Adolescencia y la Juventud Cátedra II (RHCS 649/18). Designa por concurso de títulos, antecedentes y oposición a la Profesora Marisa Perticarari (Legajo 32811) en el cargo de Profesora Adjunta semidedicación en Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cátedra II, por el período reglamentario vigente de cinco años. Otorga licencia sin goce de haberes a la Profesora Marisa Perticarari (Legajo 32811) en el cargo de Profesora Asistente semidedicación Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cátedra I. Designa interinamente a la Lic. María Gisella Ramallo Torres (Legajo 52679) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud Cátedra I, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Julia González. Deja sin efecto la designación interina del Lic. Darío Exequiel Merlo (DNI 35.525.647) efectuada por RD 748/18 Art. 6º.
48. Resolución 980/2018 Deja sin efecto la designación de la Dra. Luciana Sofía Moretti (Legajo 42979) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, efectuada por RHCD 53/18. Designa interinamente a la Lic. María Milagros Martínez (DNI 32.563.099) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.19 o antes si fuera cubierto por concurso.
49. Resolución 997/2018 Prorroga la designación por concurso del Profesor Valentín Arcadio Peralta (Legajo 32160) en su cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional desde el 01.08.18 y hasta tanto se realice la Evaluación de Desempeño Docente.
50. Resolución 998/2018 Prorroga las designaciones por concurso de las Profesoras Adriana Ginocchio (Legajo 33973) y Patricia Di Marco (Legajo 30345) en los cargos de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra de Psicología Clínica, desde el 12.08.18 y hasta tanto se realice la Evaluación del Desempeño Docente. Prorroga la designación por concurso de la Profesora Aurora Valentini (Legajo 45180) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra de Psicología Clínica, desde el 12.08.18 y hasta tanto se realice la Evaluación de Desempeño Docente.
51. Resolución 999/2018 Prorroga la designación por concurso del Profesor Federico Barnes (Legajo 42887), en su cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra de Psicología Laboral, desde el 01.09.18 y hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente.
52. Resolución 1000/2018 Promueve transitoriamente a la

Profesora María Marta Morales (Legajo 27397) de su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple a un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencial. Otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Profesora María Marta Morales (Legajo 27397) en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, mientras dure su designación interina como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra. Designa interinamente al Dr. Javier Sánchez Rosas (Legajo 37654) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora María Marta Morales. Deja aclarado que las presentes designaciones no podrán exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

53. Resolución 1040/2018 Promueve transitoriamente al Prof. Carlos Daniel MÍAS, Leg. N° 29332, de su cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, interino, a un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Neuropsicología, a partir del 01/08/2018, y hasta que el cargo se cubra por concurso. Otorga licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía al Prof. Carlos Daniel Mías (Legajo 29332) en su cargo de Prof. Adjunto semiexclusivo, interino, mientras dure su designación en el cargo de Prof. Titular semiexclusiva en la cátedra de Neuropsicología. Promueve transitoriamente a la Prof. Andrea QUEREJETA, Leg. 38129, de su cargo de Prof. Asistente, dedicación semiexclusiva, interino, a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Neuropsicología, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP, y hasta que finalice la licencia del Prof. Carlos Daniel Mías. Otorga licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Andrea Querejeta (Legajo 38129) en su cargo de Prof. Asistente semiexclusivo, interino, mientras dure su designación en el cargo de Prof. Adjunto semiexclusiva en la cátedra de Neuropsicología. Modifica transitoriamente la designación de la Prof. Flavia GALAVERNA, Leg. 46023, en su cargo de Prof. Asistente, dedicación simple, interino, en la cátedra de Neuropsicología, a Prof. Asistente, dedicación semiexclusiva, interino, en la misma cátedra, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP, y hasta que finalice la licencia de la Prof. Andrea Querejeta. Otorga licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Flavia Galaverna (Legajo 46023) en su cargo de Prof. Asistente simple, interino, mientras dure su designación en el cargo de Prof. Asistente semiexclusivo en la cátedra de Neuropsicología. Deja aclarado que la presente designación interina no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre

- el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).
54. Resolución 1041/2018 Promueve transitoriamente a la Prof. Diana PORTA DE OLIVER, Leg. N° 31804, de su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, interino, a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Psicología y Penología, a partir del 01/08/2018, y hasta que el cargo se cubra por concurso. Otorga licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Diana Porta De Oliver, Leg. N° 31804, en su cargo de Prof. Asistente semiexclusivo, interino, mientras dure su designación en el cargo de Prof. Adjunto semiexclusiva en la cátedra de Psicología y Penología. Modifica transitoriamente la designación de la Prof. Cristina NOGUERA, Leg. 47793, en su cargo de Prof. Asistente, dedicación simple, interino, en la cátedra de Psicología y Penología, a Prof. Asistente, dedicación semiexclusiva, interino, en la misma cátedra, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP, y hasta que finalice la licencia de la Prof. Diana Porta De Oliver. Otorga licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Cristina Noguera (Legajo 47793) en su cargo de Prof. Asistente simple, interino, mientras dure su designación en el cargo de Prof. Asistente semiexclusiva en la cátedra de Psicología y Penología. Deja aclarado que la presente designación interina no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).
55. Resolución 1042/2018 Promueve transitoriamente a la Prof. Claudia TORCOMIAN, Leg. N° 39161, de su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, por concurso, a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Problemas de Aprendizaje, a partir del 01/08/2018, y hasta que el cargo se cubra por concurso. Otorga licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Claudia Torcomian, Leg. N° 39161, en su cargo de Prof. Asistente semiexclusivo, por concurso, mientras dure su designación en el cargo de Prof. Adjunto semiexclusiva en la cátedra de Problemas de Aprendizaje. Designa interinamente a la Prof. Silvia PAXOTE, Leg. 31252, en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra de Problemas de Aprendizaje, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP, y hasta que finalice la licencia de la Prof. Claudia Torcomian. Deja aclarado que la presente designación interina no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).
56. Resolución 1043/2018 Promueve transitoriamente a la Prof. Carina GIOACCHINI, Leg. N° 39561, de su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, por concurso, a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Psicoterapia, a partir del 01/08/2018, y hasta que el cargo se cubra por concurso. Otorga licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la

- Prof. Carina Gioacchini (Legajo 39561) en su cargo de Prof. Asistente semiexclusivo, por concurso, mientras dure su designación en el cargo de Prof. Adjunto semiexclusiva en la cátedra de Psicoterapia. Modifica transitoriamente la designación de la Prof. Dina Griselda FERRERO, Leg. 44738, en su cargo de Prof. Asistente, dedicación simple, interino, en la cátedra de Psicoterapia, a Prof. Asistente, dedicación semiexclusiva, interino, en la misma cátedra, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP, y hasta que finalice la licencia de la Prof. Carina Gioacchini. Otorga licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Dina Griselda Ferrero (Legajo 44738) en su cargo de Prof. Asistente simple, interino, mientras dure su designación en el cargo de Prof. Asistente semiexclusivo en la cátedra de Psicoterapia. Designa al Lic. Víctor Joel Surita, DNI 33.661.750, en un cargo de Prof. Asistente Simple en la cátedra de Psicoterapia a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP, y hasta que finalice la licencia de la Prof. Dina Griselda Ferrero. Deja aclarado que la presente designación interina no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).
57. Resolución 1044/2018 Promueve transitoriamente a la Prof. Carmen FERRER, Leg N° 24596; de su cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, interino, a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Criminología Clínica, a partir del 01/08/2018, y hasta que el cargo se cubra por concurso. Otorga licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Carmen Ferrer, Leg. N° 24596, en su cargo de Prof. Asistente simple, interino, mientras dure su designación en el cargo de Prof. Adjunto semiexclusiva en la cátedra de Criminología Clínica. Deja aclarado que la presente designación interina no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).
58. Resolución 1064/2018 Promueve transitoriamente a la Prof. Andrea BONVILLANI Leg. N° 37209, de su cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, interino, actualmente con licencia, a un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en carácter de interino, en la cátedra de Teoría y Técnicas de Grupo, a partir del 01/08/2018, y hasta que el cargo se cubra por concurso. Deja aclarado que la presente designación interina no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).
59. Resolución 1066/2018 Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RD 226/18 en la selección para proveer interinamente un cargo de Profesor Asistente semidedicación para Técnicas Psicométricas Cátedra I. Designa interinamente al Profesor Javier Sánchez Rosas (Legajo 37654) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en Técnicas Psicométricas Cátedra I, a partir del

día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31 .03.19 o antes si fuera cubierto por concurso.

60. Resolución 1068/2018 Promueve transitoriamente a la Profesora Maite Rodigou Nocetti (Legajo 27587) de su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación a un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Social, a partir del 01.08.18. Otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Maite Rodigou Nocetti (Legajo 27587) en su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social, mientras dure su designación interina como Profesora Adjunto dedicación exclusiva en la misma Cátedra. Promueve transitoriamente al Lic. Guido García Bastan (Legajo 47328) de su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple a un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Maite Rodigou Nocetti. Deja aclarado que las presentes designaciones no podrán exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

También está el asunto 61, que es la Resolución 1094 en torno a la prórroga de la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la profesora Minhot.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* reseñadas en el orden del día.

-Se vota y son ratificadas.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Ratificadas.

-La consejera Michelini reemplaza a su par Romero.

-La consejera Castelló reemplaza a su par Zucaría.

24.

**DR. ABEL ALBINO. EXPRESIONES. REPUDI-
DIO. GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA.
RETIRO. SOLICITUD.**

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Corresponde considerar los asuntos que cuentan con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

En primera instancia, asunto número 62 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Hay tres documentos.

Leo primero la nota de la señora decana (*Leyendo*):

Córdoba, 30 de julio de 2018.

Sres. Consejeros
H. Consejo Directivo
Facultad de Psicología
S/D

COMO DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA QUIERO EXPRESAR MI RECHAZO A LAS EXPRESIONES NEFASTAS DEL DR. ABEL ALBINO

Como está pasando en este momento con gran parte de la comunidad científica, hasta en la provincia de San Luis donde recientemente lo distinguieron y en otros ámbitos donde alguna vez reconocieron la trayectoria como pediatra del Dr. Albino, compartimos la consternación general ante sus recientes y públicas expresiones.

Estos acontecimientos han podido develar aspectos que entran en contradicción con el enfoque integral de salud y el compromiso que la Comunidad de la Facultad de Psicología tiene con los problemas de la agenda pública en salud y educación los cuales no eran explícitos al momento que se propusiera distinguirlo con el título de Dr. Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba. Su trayectoria en desnutrición infantil presentaba entonces una imagen bajo la cual estos aspectos quedaban invisibilizados. Dan cuenta de ello numerosas distinciones recibidas por su labor en ese ámbito:

- Fellow ASHOKA. Estados Unidos. 1994.
- Premio "HIPOCRATES año 2000". Honorable Academia Nacional de Medicina. Buenos Aires. Octubre 2000.
- Ternado al premio mundial "World of Children of Hanna Neil", patrocinado por Kellogg's. En el Rubro "Cuidado Infantil" que reconoce a quien haya contribuido en forma significativa a la salud y bienestar de los niños, entre 170 países. Columbus, Ohio, EEUU. Agosto 2002.
- Condecoración "Hanna Neil". Columbus, Ohio, EE.UU. Noviembre 2002.
- Premio "Juntos Educar". Arzobispado de Buenos Aires, Vicaría Episcopal de Educación. Abril 2005.

- Premio "Nutrición 2003-2005". Universidad de Las Palmas de la Gran Canaria. España. Enero 2006.
- "Premio Internacional a la trayectoria profesional en el campo de la Nutrición Infantil". Primer Congreso Mundial de Nutrición y Salud Pública. Comité de la Sociedad Española de Nutrición Comunitaria (SENC). Barcelona, España. Septiembre 2006.
- Premio "Líder Humanitario Latinoamericano del Año". Revista de Negocios Latin Trade, postulado por Ashoka Internacional. Miami, EE.UU. Octubre 2007.
- Nombrado por la Legislatura Provincial "Ciudadano Ilustre de la Provincia de Mendoza". Noviembre 2007.
- Mención honorífica por la "Labor Destacada de CONIN" en la persona del Dr. Abel Albino. Consejo Deliberante de la Municipalidad de la Capital de la Ciudad de Mendoza. Noviembre 2007.
- Premio "Humanitarian Prize". Ivy Foundation. EE.UU. Enero 2008.
- Premio "World Wide Grant". MDRT Foundation. EE. UU. Abril 2008.
- Premio "Homenaje en vida a figuras nacionales" con la impresión de 1.000.000 de obleas postales. Grupo Andreani. Buenos Aires. Agosto 2008.
- Premio en la categoría "Desarrollo Social". Fundación KONEX. Buenos Aires. Septiembre 2008.
- Premio "Modelo de Hombre". Asociación Síndrome de Down República Argentina (ASDRA). Buenos Aires. Octubre 2008.
- Distinción "Servir es mi ocupación". Rotary Club Los Cerros. Mendoza. Octubre 2008.
- CONIN Premio Mataix 2013 y el Dr. Albino, nuevo Miembro de AEN (Asociación española de nutrición)
- Puertas para el Nobel de la Paz (sitio generado en las redes y con alcance internacional)

En momentos como los actuales emerge su posicionamiento personal radicalizado, lo que interpela frente a la decisión tomada en el pasado y que en el presente brinda un panorama diferente. Lamentamos haber desconocido ésta y otras facetas bajo las cuales la situación hubiera sido distinta.

Son estos momentos de debates centrales sobre situaciones críticas que afectan de manera directa a la ciudadanía, los que permiten que afloren posicionamientos latentes que se evidencian en la virulencia de discursos que desbordan la razón por todos sus costados.

Así el Dr. Albino se muestra como un activista ideológico, atravesado por una pasión que lo coloca en pie de guerra, que se impone a su formación profesional y que lo empuja a falsear conclusiones científicas sobre las que descansan enormes esfuerzos presupuestarios y educativos en materia de salud pública.

Así mismo quiero manifestar mi profunda preocupación por cualquier científico o profesional que, desde un lugar de poder simbólico social, divulgue conocimiento falaz en nombre de la ciencia, que es la que debe dirigir las medidas y decisiones del estado en procura de proteger el

bien común.

Quiero repudiar, particularmente, el abuso de poder que el Dr. Albino ejerce desde el espacio que ha ganado a nivel social con su trabajo en una órbita de suma vulnerabilidad como es la infancia desnutrida, lo que convierte sus declaraciones en una falta de ética, moral y científica: pretende instalar con sus palabras un orden simbólico totalizador falseando la información desde una posición subjetiva que se pretende única, desconociendo la diversidad y la complejidad de la trama social. La ideología que se identifica va contra la igualdad social que postulamos.

Su mensaje va en contra de los avances de la ciencia y profesión psicológica en múltiples sentidos y dimensiones y se contraponen a las permanentes declaraciones que nuestro Honorable Consejo Directivo defiende como la educación sexual integral, el derecho a decidir de las mujeres, patologizando a las mujeres para además discriminarlas y denostarlas.

En sus dichos el Dr. Albino confunde fundamentos religiosos personales con explicaciones científicas falaces, potenciando de este modo la posibilidad de aumentar el riesgo o de provocar el daño que supone querer prevenir.

Comparto lo expresado por la legisladora Bianco "Los médicos, -los psicólogos- y los legisladores, no tenemos que hacer lo que pensamos nosotros sino lo que necesita la gente, la salud pública de los argentinos por lo que tanto en temas de aborto, anticoncepción, educación sexual integral nadie está obligado a hacer lo que no considera pero sin embargo deben estar arbitradas las medidas para dar respuesta a la enfermedad, el dolor y la muerte".

Por todo esto es que propongo que solicitemos al H. Consejo Superior que arbitre los medios para retirar los honores otorgados.

Luego, el proyecto de resolución que presentan los no-docentes (*Leyendo*):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Visto:

Los dichos expresados por el Dr. Abel Albino el día miércoles 25 de julio de 2018 en su exposición en el Senado en medio del debate por el proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE); y

Considerando,

Que el Dr. Albino repitió falsas premisas científicas en contra del uso de los preservativos al punto de sostener que "el virus del sida atraviesa la porcelana entonces el profiláctico no sirve";

Que sus dichos atentan contra el esfuerzo sostenido de concientización que miles de profesionales e

instituciones hacen a lo largo y ancho del planeta difundiendo el cuidado de la salud de todos mediante el uso del preservativo;

Que el Dr. Albino pretende imponer sus ideas acerca de la sexualidad y la condición de la mujer como si se tratara de preceptos del derecho natural;

Que en este contexto actual donde se está discutiendo el proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo cobra una importante dimensión su discurso machista, transfóbico y contrario a todo derecho humano;

Que a 100 años de la gesta estudiantil histórica que fue la Reforma Universitaria sus frases y dichos oscurantistas hacen recordar a la universidad previa a 1918;

Que por medio de la RHCS 594/2014 y a pedido de nuestra Facultad (RHCD 74/2014) se le otorgó el grado de DOCTOR HONORIS CAUSA de la UNC al Dr. Abel Albino;

Que la Universidad Nacional de Córdoba no puede legitimar con su distinción máxima a un médico que, no solamente plantea en el Senado de la Nación argumentos que van en contra de lo que la ciencia y organismos internacionales ya han demostrado acerca de que el profiláctico es el método más efectivo para prevenir el HIV y diferentes enfermedades de transmisión sexual sino que además ha tenido expresiones de misoginia y discriminación hacia la mujer,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Repudiar los dichos enunciados por el Dr. Abel Albino el día miércoles 25 de julio de 2018 en su exposición en el Senado en el debate por el proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Artículo 2º: Dejar sin efecto la RHCD 74/2014 y solicitar al Honorable Consejo Superior dejar sin efecto a RHCS N° 594/2014 y retirar el grado de DOCTOR HONORIS de la UNC al Dr. Abel Albino.

Artículo 3º: De forma.

-La Sra. decana retoma la
Presidencia.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Finalmente, el proyecto que presentó el consejero Urrutia, que dice así (*Leyendo*):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

Que la Universidad Nacional de Córdoba entregara al

Dr. Abel Pascual Albino el Título de Doctor Honoris Causa (Res. HCS. 594-2014), por solicitud de esta Facultad de Psicología en vistas del pedido realizado por el Consejero Ignacio Savio Simes (Res.HCD 74-2014), y

CONSIDERANDO:

Que ya cuando la Facultad de Psicología lo propuso, mediante un análisis adecuado y no sobre tablas, habría podido identificar que los valores e idearios propuestos por el Dr. Albino no concuerdan con los de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Dr. Albino ha realizado declaraciones anticientíficas que ponen en riesgo la salud pública, no solo de las mujeres, sino de los ciudadanos en general al cuestionar el uso del preservativo como método eficaz para la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Que ha realizado desde que fuera distinguido y cada vez con más visibilidad social llegando al Senado en los días pasados, numerosas declaraciones misóginas y discriminatorias contra las mujeres y cuerpos gestantes, que van en contra del ideario de Nuestra Universidad, defensora de los derechos de las mujeres y promotora de los DDHH.

Que hay ya otros pedidos para que el Honorable Consejo Superior retire dicha distinción al Dr. Albino.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Solicitar al H. Consejo Superior que retire Título Honoris Causa al Dr. Abel Albino.

Artículo 2º: Que se dé a amplia difusión a la comunidad de los motivos que fundamentan tal decisión.

-Desorden en el debate.

SR. MALDONADO.- Yo hago un mea culpa y asumo mi responsabilidad. A mí me preocupa cuando la ciencia o la pseudociencia hacen con la caridad este tipo de negocios. Ustedes deben saber que el Presidente Macri le ofreció a este señor un Ministerio y él no lo aceptó porque la ONG le da más dinero. Nosotros estamos discutiendo una paritaria miserable y el Estado financia millones de pesos para esta fundación.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Yo me siento responsable también por no haber podido identificar a tiempo esto que, a cien años de la Reforma, es una vergüenza más. Claro que es una responsabilidad compartida -por este Cuerpo, por el Su-

perior, por distintos organismos... Somos muchos los que nos hemos cegado frente a espejismos. Sin embargo, señores, Hitler también tuvo reconocimientos y, a pesar de ello, fue el responsable de matar a millones de personas.

Por otro lado, relejendo un poco, encuentro una concepción de infancia que está basada en el pilar del Siglo XVII, cuando se funda la escuela, momento en que se pensaba que había que encausar a los niños, que educar era modelar.

SR. FIGUEROA.- Respecto de lo que dice la señora decana sobre cómo fue tratada la propuesta de otorgar el Honoris Causa a esta persona, los invito a revisar el Acta Taquigráfica de la sesión de ese día.

El consejero nodocente de ese momento, Andrés Castellanos, hizo algunas consideraciones que me parecen interesantes y me gustaría leerles para que no se crea que esto se aprobó ciegamente sin ningún tipo de debate (*Leyendo*):

SR. SAVIO SIMES.- En el caso del doctor Albino, él se define como alguien a-partidario.

SR. CASTELLANOS.- Yo, como un ser absolutamente político, tengo mis grandes reservas respecto a las fundaciones y a ciertas lógicas que tiene alguna lógica oenegista, que han sido históricamente bastante denostadoras del rol del Estado como la institución fundamental de promoción social y de educación. Eso no va en desmedro en absoluto de la tarea de esta persona, pero no me parece casual que la Siglo XXI haya sido la que le otorgara ese premio antes que la Universidad pública -de hecho, me consta que esa Universidad trabaja con esa fundación. Me parece que ese tipo de organizaciones tiene una lógica por la que se sienten más cómodas con una lógica más gerencial que con un Estado activo.

En suma, tengo mis reservas hacia un oenegismo antipolítico. Yo creo fervientemente en la política como herramienta de transformación y no en los discursos antipolíticos que -algunos- se amparan en ONGs bancadas por personas que tienen intereses claramente políticos.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Si todos estamos de acuerdo centralmente en estos dos puntos -repudio de los dichos y pedido para que se retire el Grado otorgado-, podemos redactar una resolución y, como mañana voy a ir por última vez a la reunión de comisión del Consejo Superior, voy a expresar al menos el espíritu de nuestro acuerdo.

En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

25.

**MUSEO DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD.
RECONOCIMIENTO DE LAS ÁREAS Y DE-
SIGNACIÓN DE COORDINADORAS.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 63 del orden del día.

El proyecto de resolución es muy simple. Dice (*Leyendo*):

ARTÍCULO 1º: Reconocer las Áreas internas del Museo de Psicología de la Facultad (MUPSY), las que permitirán coordinar y organizar las actividades de Protección y Conservación del Patrimonio, Difusión y Extensión de la Ciencia Psicológica y su historia e investigación de sus colecciones.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Mgter. Patricia Altamirano como Coordinadora del Área Difusión y Extensión y a la Dra. Patricia Sherman como Coordinadora del Área Conservación e Investigación del Museo de Psicología de la Facultad (MUPSY).

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

26.

**EXPRESIONES DEL SR. RECTOR JURI
ACERCA DE LA CARRERA DE BIOQUÍMICA.
PREOCUPACIÓN. MANIFESTACIÓN. PRO-
PUESTA.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 68 del orden del día.

SRA. ABATE.- El proyecto de declaración que presentamos dice lo siguiente (*Leyendo*):

Córdoba, 30 de julio de 2018

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

D E C L A R A :

Su preocupación, y repudia las expresiones vertidas por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Hugo Juri, en los medios de comunicación de los SRT de la UNC el día 25/07/2018: <http://www.cba24n.com.ar/content/la-unc-otorgara-titulos-de-bachiller-universitario> del cual sigue a continuación un extracto:

"...alguien está haciendo una carrera determinada, Farmacia o Bioquímica por ejemplo, resulta que ahora todos los análisis se hacen automáticamente, con equipamiento, incluso hay algoritmos que mezclan los resultados para saber si hay algo bastante desconocido, etc. Y se está popularizando que estén en farmacias, entonces los análisis SE HACEN SOLOS... Entonces bueno...-¿QUE VAN HACER TODOS LOS BIOQUIMICOS? ...algunos por supuesto van a tener que seguir firmando esos análisis. Pero los demás probablemente tengan que volver al BACHILLER UNIVERSITARIO y de ahí reconvertirse para Biotecnología o para otra cuestión de la química o agropecuaria, etc..."

Dichas expresiones descalifican los alcances de las carreras de grado y la labor sanitaria, científica y social de los profesionales bioquímicos y farmacéuticos. Asimismo, muestran una visión pobre y errada de las habilidades profesionales de estas carreras, declaradas de interés público por el Art.43 de la Ley de Educación Superior (Ley 24.521). Desde la Facultad de Psicología, área también declarada de interés público en el mencionado Art. 43 de la Ley 24.521, consideramos necesario expresar nuestra preocupación al momento de conocer cuál es el concepto que posee la máxima autoridad de nuestra Universidad respecto de algunas carreras y áreas profesionales allí contempladas.

Las expresiones del Señor Rector, ponen en un plano de inferioridad a campos disciplinares como los abordados en la Facultad de Ciencias Químicas, de sólidas bases académicas y científicas, que han tenido un notable desarrollo en las últimas décadas y han mostrado una evolución profesional y tecnológica acorde a la vanguardia mundial. En este contexto, hacemos extensiva la solicitud al Sr. Rector que rectifique en forma pública y a la

brevedad los términos vertidos en dicha nota.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- La verdad no entiendo nada. Yo no he escuchado la entrevista. Es decir no sé en qué contexto vertió estas expresiones. Y se trata del Rector de nuestra Universidad.

-A solicitud de la Sra. decana se pasa a sesionar en comisión a la hora 16 y 58.

-Siendo las 17 y 08:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria. Pongo a consideración la moción de vuelta a comisión de este asunto.

-Se vota y rechaza.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Rechazada. Por favor, volvamos a sesionar en comisión.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. ABATE.- Podemos poner: "Manifestar nuestra preocupación respecto de las expresiones...".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sí. Está en consideración la propuesta de manifestar nuestra preocupación y solicitarle al rector que aclare la afirmación vertida en la entrevista al respecto de los alcances de la carrera de Bioquímica.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobada.

27.

DECRETO PRESIDENCIAL 683/2018 S/
FUERZAS ARMADAS EN SEGURIDAD INTER-
IOR. REPUDIO. PROY. DE DECLARACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 69 del orden del día.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

D E C L A R A :

Su más enérgico repudio a la decisión Unilateral del Presidente de la Nación Ing. Mauricio Macri, de involucrar a las Fuerzas Armadas en tareas de Seguridad Interior, mediante el Decreto N° 683/2018.

La decisión de implicar a la Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interior pone en evidencia los resultados de las políticas de ajuste que lleva adelante el Gobierno Nacional producto de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional y la criminalización de la protesta social y que pone en riesgo el actual sistema democrático.

Que involucrar a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interior es ilegal ya que exige la modificación de leyes fundamentales de la democracia argentina y que la procedencia de su cambio, en todo caso, debería ser ampliamente debatida y aprobada por el Congreso de la Nación.

Que durante más de 35 años y luego de la larga y oscura noche del terrorismo de Estado la sociedad argentina ha comprendido la importancia del control civil de las fuerzas armadas y las limitaciones de éstas en asuntos internos de carácter político, social y jurídico.

Por todo lo expuesto, expresamos nuestro repudio a la decisión unilateral que tomó sobre el tema el Presidente de la Nación, y reclamamos la derogación del Decreto N° 683/2018.

SRA. RIGOTTI.- Yo le agregaría que hay una ley de seguridad interior que se dictó sobre el final de la Presidencia de Alfonsín.

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Nosotros hicimos una nota un poco contextualizando y dando nuestra posición como estudiantes, e hicimos un proyecto de declaración al respecto.

SRTA. RETAMAR.- Si me permiten, les leo (*Leyendo*):

En los últimos días, se dio a conocer mediante el Decreto 683/2018 publicado en el Boletín Oficial, la incorporación de las Fuerzas Armadas como "colaboradores" en la Seguridad Interior de nuestro país.

La medida, que ya había sido anunciada por el Presidente Mauricio Macri hace un mes atrás en un acto por el Día del Ejército, merece profundo rechazo.

El actual presidente del gobierno de nuestro país con

dicho decreto está cruzando la frontera de los consensos establecidos desde la recuperación democrática por todo el arco político nacional.

Tal como lo expresa la Coordinadora Argentina por los derechos Humanos, el decreto introduce tres cuestiones que colisionan frontalmente con el marco normativo que rige la Defensa Nacional en nuestro país:

- Establece una "integración operativa" a las funciones de apoyo logístico a las Fuerzas Federales de Seguridad completamente ajena al marco legal vigente.
- Reorienta el accionar de las FFAA a la custodia de las fronteras, las aguas jurisdiccionales y "otros objetivos estratégicos", función que hace por lo menos 25 años cumplen las Fuerzas Federales de Seguridad bajo la órbita del Ministerio del Interior y subsiguientes transferencias de competencias.
- Mediante la derogación del art. 23 del Decreto 727/06 y del Decreto 1691/06 se amplía el concepto de agresión exterior (eliminando que ésta debe tener su origen en una fuerza armada de Estado extranjero) otorgando un margen de discrecionalidad a la actuación de las FFAA, confundiendo con objetivos de la Seguridad Interior y contradiciendo resoluciones de la ONU (pese a que afirman lo contrario).

En definitiva, en cuanto a las implicancias prácticas del decreto y más allá de lo que contrariamente sostienen sus considerandos, se trata de una modificación por vía reglamentaria del régimen legal que mantiene una tajante diferenciación entre la Defensa Nacional y la Seguridad Interior.

Por otra parte no debemos olvidar las muy malas experiencias en Latinoamérica, en particular las de México y Colombia, con las políticas de "guerra a las drogas" involucrando a las fuerzas armadas en una espiral de corrupción y violencia.

El gobierno de turno recurre a este decreto al mismo tiempo que se intensifica la crisis económica, luego de volver a la tutela del FMI.

Desde ya que el panorama no es nada alentador para nuestra nación.

La democracia en Argentina es una democracia joven, hace tan sólo 35 años que vivimos en un Estado de Derecho y ha sido uno de los tiempos más prolongados donde no ha habido interrupciones de facto, de toda la historia Argentina. Es por esto, que la salida de las FFAA a la calle, con el fin de "colaborar" en la seguridad interna, sólo puede alarmarnos, ya que remueve las peores épocas de nuestra historia y le otorga peligrosísimos poderes a una de las instituciones más nefastas de nuestro país.

Jorge Julio López en el 2006, Santiago Maldonado en el 2017, no sólo son compañeros que ya no están, sino que son la muestra en vida de que los para-poderes que las FFAA desarrollaron desde el '73 en adelante, no han sido disueltos y eso representa para los/as jóvenes, para las/os militantes, para las/los compañeros de barrio, para las/os trabajadores y para la población argentina toda, un riesgo

enorme contra su vida.

Como estudiantes de la Facultad de Psicología y Consejeras/os del Movimiento Universitario Sur instamos a todas las fuerzas populares, democráticas y progresistas, para que, refrendando los consensos básicos de nuestra democracia, nos unamos para derogar el Decreto 863/2018.

FUERZAS ARMADAS EN LAS CALLES NUNCA MÁS.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Eso es bastante largo.

SRTA. RETAMAR.- Sí. Pensamos en puntualizar algunos de los aspectos más claves que indica.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- A mí me parece que está bien. Podemos ver si se puede hacer una combinación.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Está en consideración la propuesta de aprobar una declaración combinando ambos proyectos presentados.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobada.

28.

CONMEMORACIÓN A UN AÑO DE LA DESAPARICIÓN DE SANTIAGO MALDONADO. MOVILIZACIÓN. ADHESIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 70 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Visto:

Que el 1 de agosto de 2018 se cumplirá un año de la desaparición forzada y muerte de Santiago Maldonado; y

Considerando:

Que Santiago Maldonado desapareció el 1 de agosto de

2017 tras una represión de la Gendarmería Nacional en la comunidad mapuche de Cushamen y que fue encontrado sin vida 78 días después a orillas del río Chubut, a pocos metros de donde se lo vio por última vez y en un sitio que había sido rastreado varias veces con resultados negativos;

Que al día de hoy no se han esclarecido las circunstancias en la que se produjeron los hechos citados en el párrafo anterior;

Que es necesario que se garantice una investigación independiente, imparcial y pronta, para que la muerte de Santiago no quede en la impunidad;

Que por tal motivo se convoca en diferentes puntos del país a movilizarse el día primero de agosto exigiendo Verdad y Justicia;

Que en Córdoba la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos y organizaciones políticas y sociales convocan a marchar a las 18 hs. desde la intersección de la Avenidas Colón y General Paz;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Adherir y convocar a la comunidad educativa de la Facultad de Psicología a participar de la Movilización exigiendo Verdad y Justicia a un año de la desaparición forzada y muerte de Santiago Maldonado convocada por la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba y organizaciones políticas y sociales para el día Primero de agosto de 2018.-

Artículo 2º: Disponer los medios administrativos necesarios para garantizar a estudiantes, docentes y no docentes de la Facultad de Psicología la voluntaria participación en la Marcha autorizando el retiro a las 17 hs el día 1 de agosto de 2018.-

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

SRTA. RETAMAR.- Nosotros tenemos la siguiente nota en torno a este tema (*Leyendo*):

Córdoba, 30 de julio de 2018

Al Honorable Consejo Directivo de la
Facultad de Psicología

A un año de la desaparición de Santiago Maldonado

Como estudiantes indicamos que estando a dos días de cumplirse un año de la desaparición ilegal y asesinato de Santiago Maldonado (causa que continúa sin concluir) en un marco de brutal represión contra la comunidad Mapuche, en Esquel, provincia de Chubut, repudiamos el accionar de gendarmería Nacional y seguimos pronunciando "NUNCA MÁS".

Ya que se inviste de una vulneración de los derechos humanos, y con ello sostenemos que la desaparición forzada de Santiago Maldonado, no hubiese sido posible sin la complicidad y participación de las distintas acciones implementadas y sectores involucrados para el encubrimiento de las responsabilidades de funcionarios y principalmente del Estado. Donde explícitamente los medios masivos de comunicación han fortalecido la complicidad en función de tal encubrimiento ignorando el compromiso social con la comunidad, con la verdad y el respeto por los derechos humanos.

De esta manera nos resulta amenazante las políticas que impulsa el gobierno de Cambiemos debido a que significan un retroceso en un estado democrático.

A su vez, queremos expresar nuestra preocupación por el Decreto 863/2018 sabiendo que el mismo se encuentra en estrecha vinculación con la intensificación de la crisis económica, luego de volver a la tutela del FMI. En este sentido se legitima al Poder Ejecutivo la atribución de funciones que no le corresponden, violando abiertamente el sistema republicano, pero sobre todo nos parece de alto riesgo que nuevamente se intente habilitar a las Fuerzas Armadas a intervenir en cuestiones de seguridad interior.

Ante el avance de proyectos que quieren volver a un pasado represivo, como consejeras del movimiento estudiantil por Sur en Psico creemos que estos acontecimientos quiebran y debilitan nuestra democracia, haciendo posible la vulneración y violación de los derechos humanos en particular, y de los consensos establecidos desde la recuperación democrática por todo el arco político nacional, en general.

-Breves deliberaciones en
comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ambos son en el mismo sentido, como en el punto anterior, por lo que se pueden combinar para sacar una resolución que, además, indique, como lo hacemos siempre, que se garantizarán los servicios mínimos dentro de la Facultad. En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

**VIGILIA DE LA SANCIÓN DE LA LEY DEL
ABORTO. MOVILIZACIÓN. ADHESIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 71 del orden del día.

Consejera Mateos Sabattini...

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Leo el proyecto, si me permiten (*Leyendo*):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

Faltando 9 días para que se trate en la Cámara de Senadores el proyecto por el Aborto Legal Seguro y Gratuito en Argentina, las organizaciones sociales y políticas convocan a la vigilia del 8 de Agosto del 2018 bajo la consigna "Aborto Legal Ya, Que sea Ley". Es fundamental que como sociedad y como comunidad académica atravesemos este debate de manera veraz, participativa y responsable, y

CONSIDERANDO:

Que las organizaciones pedimos mediante todos los medios a los senadoras/es de todo el país y particularmente a nuestros representantes de la Provincia de Córdoba que expresen su voto a favor de la sanción del proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo que ya cuenta con el voto positivo de la Cámara de Diputados/as;

Que el proyecto de ley es constitucional y respeta las disposiciones de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos a los que está obligado el Estado Argentino;

Que ni la Constitución Nacional ni los tratados de derechos humanos ratificados por el Estado argentino son un obstáculo para que el proyecto que cuenta con la media sanción de la Cámara de Diputados se convierta en ley; de hecho, estas normas imponen al Estado obligaciones de respeto, protección y garantía del derecho a la vida, a la salud, a la igualdad, a la autonomía y a la integridad;

Que la objeción de conciencia no puede ser institucional. La incorporación que hace el proyecto de ley de la objeción de conciencia individual es una solución razonable basada en la libertad de conciencia y religiosa. Pero reconocer la pretensión de algunas instituciones privadas de eximirse de la provisión de servicios de interrupción del embarazo basándose en la objeción de conciencia "institucional" es desproporcionado, teniendo en cuenta las restricciones que genera en la libertad de conciencia individual de los profesionales que trabajan ahí, la afectación a la libertad y derecho a la salud de las pacientes, y los costos y problemas para el sistema de salud;

Que la legalización del aborto no es un problema para

el presupuesto de nuestro país. Para el sistema de salud sería más eficiente afrontar los costos de la práctica si fuera legal, que si continuamos con una penalización que empuja a las mujeres y personas gestantes a la clandestinidad, aumentando los riesgos y por consiguiente, también los costos;

Que la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo va en consonancia con otras leyes que profundizan derechos humanos en nuestro país;

Que sancionar este proyecto de ley significa dar un paso más en la consolidación de un marco jurídico e institucional respetuoso de los derechos a la salud, sexualidad y seguridad reproductiva;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E :

Art. 1: Adherir a las convocatorias y actividades tanto del 1 de Agosto y otras fechas previas al 8 de Agosto del corriente año.

Art. 2: Declarar asueto para que toda la comunidad académica de esta Facultad pueda participar de la vigilia y actividades del 8 de Agosto del 2018.

Art. 3: Difundir dicha convocatoria y concientizar por los distintos medios de comunicación institucionales sobre la necesidad de que este proyecto sea ley.

Art.4: Protocolícese, archívese y comuníquese.

SR. BUENO.- El único punto que me inquieta es lo del asueto porque estaba tratando de recordar cuáles eran las cátedras que pensaban hacer ese día alguna actividad para visibilizar la problemática docente.

SR. FIGUEROA.- Yo quiero que quede claro que esto abarca también a los trabajadores nodocentes.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Está en consideración el proyecto de resolución presentado modificando el término "asueto" -ya que la Facultad no puede darlo- por "cambio de actividades".

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

30.

CURSADO EN 2° CUATRIMESTRE DE BIOLOGÍA EVOL. HUMANA E INTROD. A LA PSIC. DE MANERA CONJUNTA PARA ESTUDIANTES DEL CURSILLO EXTENDIDO Y PROPUESTA DE MODIF. ART. 23 REG. DE ESTUD.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 72 del orden del día.

Se trata del pedido de que, en este segundo cuatrimestre, los estudiantes del cursillo extendido puedan cursar Biología e Introducción conjuntamente.

Como adelanté al principio, SACA ya tiene prevista la posibilidad de inscripción en el segundo cuatrimestre por lo cual no hace falta ninguna resolución al respecto.

Y en cuanto a la propuesta de modificación del artículo 23 del Régimen de Estudiantes en el sentido de eliminar el límite de años de la regularidad en las materias, si están de acuerdo lo pasamos a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

31.

DETERIORO SALARIAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS. PREOCUPACIÓN. PROY. DE DECLARACIÓN. APROBACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 74 del orden del día.

SRA. ABATE.- Leo la propuesta (*Leyendo*):

Córdoba, 30 de julio de 2018

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

D E C L A R A :

Su profunda preocupación por el persistente deterioro de los salarios docentes y la profundización de las políticas que desfinancian a las universidades nacionales, comprometiendo en forma progresiva su correcto funcionamiento y la capacidad del sistema universitario para garantizar el derecho a la educación superior pública, gratuita y de calidad.

Mientras que la inflación registrada en el primer semestre supera el 16%, el acuerdo salarial que el Poder Ejecutivo Nacional insistió en ofrecer a los docentes universitarios es de un 15%, en 4 cuotas y sin cláusula de actualización para todo el año. Todas las proyecciones inflacionarias tienen un piso del 30%, por lo que si el gobierno nacional no mejora la oferta, en 2018, la caída de los salarios docentes alcanzará 22 puntos porcentuales desde octubre de 2015.

La inversión realizada por el Estado en universidades nacionales pasó del 0,87% del PBI en 2015, al 0,77% en 2017 y continúa cayendo este año. El desfinanciamiento del sistema universitario no solo se evidencia en los recortes presupuestarios, sino también en la sub-ejecución de las partidas asignadas: en 2016 quedaron \$700 millones sin ejecutar; en 2017 fueron \$738 millones. En el primer semestre de este año la deuda exigible a la SPU asciende a \$13.552,7 millones, afectando a todas las actividades, entre ellas las becas para estudiantes que ya habían sufrido un caída real del 44% en el presupuesto 2018.

La historia reciente nos ha mostrado a dónde conducen las políticas del ajuste permanente, y que una respuesta unificada y decidida de la comunidad universitaria en su conjunto puede poner un freno a estas políticas en defensa del derecho a la educación superior.

En el centenario de la Reforma Universitaria y tras la realización de la CRES 2018 que reafirmó los acuerdos acerca de la educación superior como un bien público y social, un derecho humano y un deber del estado, expresamos nuestra preocupación por la falta de una propuesta salarial adecuada. Hay muchos caminos para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo, pero para cualquiera de ellos es condición necesaria garantizar un salario digno para sus trabajadores y trabajadoras.

-Breves deliberaciones en
comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Está en consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 25.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 51. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	3
2. INFORME DEL DECANATO	4
3. ORDEN DEL DÍA	6
<u>Tratamiento sobre tablas (A continuarse)</u>	
4. INFORME DE GESTIÓN 2015-2018.	18
5. INFORME DE LA EVOLUCIÓN DE GASTOS DEL INCISO 1.	33
6. INFORME DE RENDICIÓN DEL PROFOIN.	34
<u>Despachos de Comisión</u>	
7. EXP-UNC:0029672/2018. SECYT S/ APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA.	35
8. EXP-UNC:0020698/2017. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A CONCURSO UN CARGO PROF. TITULAR DSE. CÁTEDRA DE DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN PROFESIONAL.	36

9. EXP-UNC:0041468/2016. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A CONCURSO UN CARGO DE PROF. ADJUNTO DSE. CÁTEDRA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA. 36
10. EXP-UNC:0030535/2018. DEFENSORÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSIT. E/ DENUNCIA EN EL MARCO DEL "PLAN DE ACCIONES Y HERRAMIENTAS PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA UNC". AGREGADO EXP-UNC:0030595/2018. DEFENSORÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSIT. E/ DENUNCIA EN EL MARCO DEL "PLAN DE ACCIONES Y HERRAMIENTAS PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA UNC" 37
11. EXP-UNC:0035330/2018. CONSEJEROS ESTUDIANTILES DE ASOCIACIÓN LIBRE-LA BISAGRA. PRESENTAN SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS DE ACTIVIDADES ESTUDIANTILES VARIAS. 38
12. EXP-UNC:0057228/2017. CÁTEDRA DE PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA. PROGRAMA 2018. 38
13. - EXP-UNC:0030523/2018. CÁTEDRA DE TÉCNICAS PROYECTIVAS.
- EXP-UNC:0030524/2018. CÁTEDRA DE ENTREVISTA PSICOLÓGICA.
- EXP-UNC:0031374/2018. CÁTEDRA DE PSICOTERAPIA.
S/ ADSCRIPTOS (FUERA DE TÉRMINO).
(Tratamiento conjunto) 39
14. EXP-UNC:0057531/2017. CODOSEA, LORENA. RENOVACIÓN DE SENP "¿DISCAPACIDAD Y PATOLOGIZACIÓN EN LAS INFANCIAS? UN ABORDAJE DESDE LA CLÍNICA ACTUAL" 39
15. EXP-UNC:0044781/2017. D'AMBROSIO, CAROLINA. ELEVA SENP "SEXUALIDADES, GÉNEROS Y DERECHOS HUMANOS" 50

16. EXP-UNC:0044783/2017. VERA, STELLA. PROPUESTA SENP "VIOLENCIA EN PAREJA"..... 41
17. - EXP-UNC:0044785/2017. BELLONE CECCHIN, MARÍA. PROPUESTA SENP "CLÍNICA PSICOANALÍTICA DEL AUTISMO INFANTIL".
- EXP-UNC:0045511/2017. BRANDI, AGUSTINA. S/ COLABORADORES EGRESADOS PARA ASIGNATURA ELECTIVA NO PERMANENTE "APORTES DEL PSICOANÁLISIS DE ORIENTACIÓN LACANIANA AL CAMPO JURÍDICO".
- EXP-UNC:0053844/2017. CRUZ, MARIANA. S/COLABORADORES ALUMNOS Y EGRESADOS PARA SENP "EL OJO EN LA EVOLUCIÓN HUMANA...".
- EXP-UNC:0044541/2017. BERMÚDEZ, PATRICIA. ELEVA SENP "INTERVENCIÓN DIAGNÓSTICA Y METODOLÓGICA EN DISCAPACIDAD"..... 41
18. EXP-UNC:0043861/2017. BARILLA, RAÚL. S/PRÓRROGA EXTRAORDINARIA PARA ENTREGA DE TRABAJO FINAL DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS..... 42
19. EXP-UNC:0036879/2018. CONSEJEROS PRESENTAN PLAN DE ACCIONES Y HERRAMIENTAS PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA UNC..... 43
20. EXP-UNC:0028254/2018. SEC. ACADÉMICA. S/LLAMADO A SELECCIÓN DE PROF. ADJUNTO DSE PARA LA CÁTEDRA PSICOPATOLOGÍA..... 43
21. EXP-UNC:0029519/2018. SEC. ACADÉMICA. S/ LLAMADO A SELECCIÓN DE PROF. ASISTENTE DSE PARA LA CÁTEDRA PSICOPATOLOGÍA..... 44
22. EXP-UNC:0022795/2017. SEC. ACADÉMICA. S/ LLAMADO A CONCURSO DE DOS CARGOS DE PROF. ADJUNTO DSE PARA LA CÁTEDRA DE TÉCNICAS PROYECTIVAS..... 45

23. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. 46

Tratamiento sobre tablas (Continuación)

24. DR. ABEL ALBINO. EXPRESIONES. REPUDIO. GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA. RETIRO. SOLICITUD. 52
25. MUSEO DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD. RECONOCIMIENTO DE LAS ÁREAS Y DESIGNACIÓN DE COORDINADORAS. 58
26. EXPRESIONES DEL SR. RECTOR JURI ACERCA DE LA CARRERA DE BIOQUÍMICA. PREOCUPACIÓN. MANIFESTACIÓN. PROPUESTA. 58
27. DECRETO PRESIDENCIAL 683/2018 S/ FUERZAS ARMADAS EN SEGURIDAD INTERIOR. REPUDIO. PROY. DE DECLARACIÓN. 60
28. CONMEMORACIÓN A UN AÑO DE LA DESAPARICIÓN DE SANTIAGO MALDONADO. MOVILIZACIÓN. ADHESIÓN. 63
29. VIGILIA DE LA SANCIÓN DE LA LEY DEL ABORTO. MOVILIZACIÓN. ADHESIÓN. 66
30. CURSADO EN 2º CUATRIMESTRE DE BIOLOGÍA EVOL. HUMANA E INTROD. A LA PSIC. DE MANERA CONJUNTA PARA ESTUDIANTES DEL CURSILLO EXTENDIDO Y PROPUESTA DE MODIF. ART. 23 REG. DE ESTUD. 68
31. DETERIORO SALARIAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS. PREOCUPACIÓN. PROY. DE DECLARACIÓN. APROBACIÓN. 68